

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°22

3 DE AGOSTO DE 2022

En Ñuñoa, a tres días del mes de agosto de dos mil veintidós y siendo las 15:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Mireya del Río Barañao
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvalho Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Germán Sylvester Frias
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planificación
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Obras Municipales (S)
Sr. Felipe Maltes C.	Director Desarrollo Comunitario
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sr. Ignacio Zúñiga P.	Director de Seguridad Pública
Sra. María C. Arratia D.	Directora de Inspección (S)
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora de Comunicaciones (S)
Sr. Christian Díaz N.	Director Admin. y Finanzas (S)
Sr. Alvaro Sapag B.	Director
Sr. Raúl Salgado M.	Jefe de Rentas
Sra. Anita Quiroga A.	Secretaria General CMDS
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud
Sra. Denisse Chomali F	Directora de Educación (S)
Sra. Valeska Ramírez P.	Gabinete de Alcaldía
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°7 (Memo 71)



- b) Aprobación a la corrección aplicada al Comité de Adquisiciones N°30, correspondiente a la adjudicación de la licitación "Servicio de arriendo, instalación, supervisión y soporte de equipos computacionales con servicio de mantenimiento integral para la Municipalidad de Ñuñoa" (Memo 72)
 - c) Aprobación subvención para suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación de la Corporación de Deportes de Ñuñoa (Memo 73)
 - d) Aprobación ampliación de glosa para la Defensa Civil de Chile (Memo 74)
 - e) Aprobación solicitudes de subvención extraordinarias (Memo 75):
 - Club Cultural de Bridge de Ñuñoa
 - La Casa de Todos
 - f) Aprobación del trato directo para la continuidad de la Concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa, Zona Norte (Oficio 77)
 - g) Aprobación renovación del cargo de Patentes de Alcoholes, periodo 2° semestre de 2022 según Anexo N°4 (Memo 76)
 - h) Invitación a Escuelas de Invierno de Capacitación Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la aclaración del Concejal Martínez respecto que en la última frase de su intervención señala que el CM se encuentra sin secretaria, era porque en ese momento la Srta. Salgado se encontraba con licencia médica pero se ha reintegrado a sus labores en forma eficiente como siempre, felicitando al Sr. Mora quien ofició de SECMUN en la ocasión, calificándolo como un hombre con mucha experiencia y que sabe captar el espíritu y el ánimo con que se dicen las cosas en sesión, estando todos de acuerdo en que hubo un muy buen ánimo y espíritu como que se llevaron a cabo las sesiones donde éste ofició como SECMUN.



2.- CUENTA

- Se presentan videos de la constitución de la Agrupación de Emprendedores Plaza Proyecto Móvil en la JV Villa Olímpica, conformada por cerca de 20 vecinos y vecinas provenientes de villas aledañas al Parque San Eugenio, lugar donde se instalan de jueves a domingo a comercializar sus productos, previa autorización, comunidad que es asesorada y apoyada por el Departamento de Fomento Productivo, asistiendo la Alcaldesa, y los concejales Sras. Valle, Chávez y Sr. Sylvester; de la primera feria laboral en Plaza Ñuñoa, que contó con la participación de 20 empresas de connotación nacional que ofrecieron más de 860 puestos de trabajo en los rubros gastronómico, hotelero, de la salud y comercial, jornada en que hubo orientación laboral y ofrecimiento de vacantes por parte de la OMIL, al margen de las compañías participantes; de la visita de la Alcaldesa a uno de los clubes de personas mayores en el Centro Integral para la Persona Mayor, ocasión en que compartió las actividades de sus miembros para promover el envejecimiento sano y activo;

y la visita de la Alcaldesa a la JV Suárez Mujica para celebrar su quincuagésimo aniversario, habiendo en la jornada musicoterapia, autocuidado y música en vivo, actividad a la que asistieron las concejales Lorenzini y Chávez.

- Se exhiben videos de la inauguración de la Casa de las Mujeres de Ñuñoa, cumpliendo con un compromiso de campaña, dependencias emplazadas en Monseñor Eyzaguirre 485, ceremonia que presidió la Alcaldesa y que contó con la presencia de la Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género, la Alcaldesa de San Miguel y las concejales Valle, Lorenzini, Carvallo, Chávez, Descouvieres y Bonvallet, además de decenas de vecinas y vecinos, destacando la Alcaldesa que el lugar será un apoyo para las mujeres, diversidades y disidencias pues habrá talleres, conversatorios, información y asesoramiento con un equipo de profesionales para quien lo requiera, no sólo víctimas de violencia de género sino que abierta para la comunidad que necesite apoyo; del Festival Ñuñoa Patina organizado por el Departamento de la Juventud con la presencia de la Alcaldesa, instancia en la que los jóvenes compartieron su pasión por la cultura del skate y otras expresiones artísticas; del lanzamiento en la 33 Comisaría de Carabineros, encabezado por la Alcaldesa, de un inédito servicio de patrullas comunitarias, trabajo mancomunado entre la DSP y ese cuerpo policial, que tiene por objetivo aumentar la percepción de seguridad en los barrios estrechando la relación de Carabineros e inspectores con la comunidad con enfoque educativo-preventivo para entregar medidas de autocuidado y comunicación con fuerzas de seguridad, entrevistas diarias con vecinas/os, comerciantes, funcionarias de jardines infantiles y colegios, entre otros, actividad a la que asistió la Concejala Chávez; y de la visita de la Alcaldesa al Club de Personas Mayores Amapolas para conversar y conocer sus inquietudes y principales anhelos para la comuna, manifestando sus integrantes sus inquietudes respecto a temas relacionados con salud, toma de horas en los consultorios y al Centro Integral de la Persona Mayor.
- La Directora de Salud expone la situación epidemiológica al 3 de agosto del corriente, informando los casos confirmados, activos y recuperados a nivel nacional, la positividad PCR, el número de casos fallecidos y la tendencia de la tasa de incidencia de ingresos a la UCI. A nivel comunal, con valores al 25 de julio, informa de 474 casos activos con una tasa de incidencia activa de 182,5; la tendencia de la positividad y el porcentaje de ésta en términos del número de personas notificadas con examen, el porcentaje de búsqueda activa, el porcentaje de sospechosos con testeo oportuno y la oportunidad de la notificación. Muestra también, el mapeo de casos activos y se refiere a los operativos de búsqueda activa de casos de COVID-19 y su cronograma. Respecto del proceso de vacunación, comenta que se realiza en el Vacunatorio Comunal, el número de vacunas administradas, su distribución según edad y el calendario de vacunación en la campaña contra la influenza y el calendario de inoculaciones COVID., Respecto de la Viruela del Mono, informa 68 casos a nivel país, un caso probable, 75 descartados y 23 casos dados de alta, comentando los



síntomas, formas de transmisión y la distribución porcentual de signos y síntomas de casos confirmados. Sobre la situación COVID en colegios y establecimientos de salud, informa un caso confirmado de un funcionario y 9 casos de alumnos, 5 cursos en alerta de los cuales son 4 de educación básica, 118 alumnos en aislamiento preventivo y 3 cursos en cuarentena preventiva; en salud, señala que hay 4 casos confirmados. Se refiere también al Plan Paso a Paso Seguimos Cuidándonos y a la Semana de la Lactancia Materna "Apoyando y Educando", da lectura a una declaración conjunta de UNICEF y de la OMS respecto a la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, haciendo hincapié en la importancia de promoverla, narrando detalles de las actividades de la red municipal en la materia.

La SECMUN (S) informa que se entregó a las y los concejales el informe de Transparencia de consultas recibidas y respondidas durante el mes de junio.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación modificación presupuestaria 7 (Memo 71)

ACUERDO: Aprueba modificación presupuestaria 7, de acuerdo a Memorando 71 del 26 de julio, que forma parte del acta Mayoría, con el voto en contra del Concejal Sylvester y la abstención del Concejal Martínez, fundamentando éste que una vez más se incorpora en la presentación un punto con el que no está de acuerdo, procedimiento que ha observado en otras ocasiones, esta vez traspasando M\$8.000 a la CMDÑ para pagarle al Sr. Diego Gutiérrez, consultando entonces para qué lo echaron.



b) Aprobación a la corrección aplicada al Comité de Adquisiciones N°30, correspondiente a la adjudicación de la licitación "Servicio de arriendo, instalación, supervisión y soporte de equipos computacionales con servicio de mantención integral para la Municipalidad de Ñuñoa" (Memo 72)

ACUERDO: Aprueba corrección aplicada al Comité de Adquisiciones N°30, correspondiente a la adjudicación de la licitación "Servicio de arriendo, instalación, supervisión y soporte de equipos computacionales con servicio de mantención integral para la Municipalidad de Ñuñoa", según detalle de Memorando 72 del 27 de julio, que forma parte del acta.

Unánime

c) Aprobación subvención para suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación de la Corporación de Deportes de Ñuñoa (Memo 73)

ACUERDO: Aprueba subvenciones para suplementar el Programa Gastos Generales de Administración y Operación de la

CMDÑ que se indican en Memorando SECPLA 73 del 29 de julio, que forma parte del acta.

Mayoría, con el rechazo de los Concejales Martínez y Sylvester

d) Aprobación ampliación de glosa para la Defensa Civil de Chile (Memo 74)

ACUERDO: Aprueba ampliación de glosa para la Defensa Civil de Chile que se indican en Memorando SECPLA 74 del 29 de julio, que forma parte del acta.

Unánime

e) Aprobación solicitudes de subvención extraordinarias (Memo 75):

- Club Cultural de Bridge de Ñuñoa
- La Casa de Todos

ACUERDO: Aprueba subvención extraordinaria a las organizaciones por los programas y montos que se indica en Memorando SECPLA 75 del 29 de julio, que forma parte del acta.

Unánime

f) Aprobación del trato directo para la continuidad de la Concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa, zona norte (Oficio 77)

ACUERDO: Aprueba trato directo para la continuidad de la Concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa, Zona Norte, según detalle de Memorando SECPLA 77 del 1 de agosto, que forma parte del acta.

Mayoría, con el rechazo de los Concejales Sra. Bonvallet, quien señala que no se le dio respuesta a sus inquietudes, y Sres. Martínez y Sylvester.

g) Aprobación renovación del cargo de Patentes de Alcoholes, periodo 2° semestre de 2022 según Anexo N°4 (Memo 76)

ACUERDO: Aprueba la renovación del cargo de patentes de alcohol 2° semestre 2022, solicitudes 1 a la 9 del Anexo 4 y Memorando 78 del del 3 de agosto, que forman parte del acta.

Unánime

ACUERDO: Aprueba la renovación del cargo de patentes de alcohol 2° semestre 2022, solicitudes 10 a la 14 del Anexo 4 y Memorando 78 del del 3 de agosto, que forman parte del acta.

Unánime

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, Concejala Descouvieres, informa que el último grupo de patentes no se encuentran aptas para votar porque no cumplen con los



requisitos legales para ello, siendo éstas la Winnipeg, Casa Core, Paréntesis, Sala Condell, El Ático, La Plaza, Venecia Bar Restaurant y Montserrat.

h) Invitación a Escuelas de Invierno de Capacitación Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades

La SECMUN (S) informa que la ACHM extendió una invitación para participar en sus escuelas en invierno de capacitación que se desarrollarán del 8 al 12 y del 15 al 19 de agosto en diversas comunas del país, en que se tratarán materias como el financiamiento municipal, tecnología digital, género, políticas sociales, salud, medio ambiente y objetivos de desarrollo sostenible o seguridad pública, entre otros, disponiendo la Alcaldesa que el tema pase a sesión para que los concejales y concejales manifiesten su interés en asistir, apuntando ésta que no es necesario que se inscriban ahora, señalando la SECMUN (S) que es importante que lo hagan durante los próximos días para que el Gabinete CM inicie los trámites correspondientes.

La Concejala Lorenzini consulta si corresponde a financiamiento municipal, anunciando que es complicado para ella dedicar una semana a los cursos porque tiene mucho trabajo en su concejalía, respondiendo la Alcaldesa que la inscripción y viático son de costo municipal.

4.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Martínez

- Requiere información sobre las actividades de la CCÑ para fiestas patrias, entendiendo que se hará una actividad barrial en San Eugenio, Pucará y Juan Moya, teniendo dudas sobre el tipo de local que se va a instalar porque pareciera que serán food trucks, los requisitos que se exigen y el tipo de inscripción porque muchos emprendedores le han llamado preguntando si tendrán alguna posibilidad con sus carros con comida, sandwiches, completos, empanadas y otros.
- Solicita información de la CMDS, porque no hay nada peor que la incertidumbre, respecto a la salida de la Directora de Educación porque nadie conoce los motivos de su partida, desinformación que a la larga daña a la Alcaldesa porque empiezan los rumores, reiterando la necesidad de tener la información pidiendo un poco de consideración con el CM para que cuente con la voz oficial, respondiendo la Alcaldesa que se remitirá la información correspondiente.

- Intervención de la Concejala Chávez

- Cuenta que asistió a la presentación del programa conjunto de Carabineros y DSP llamado Comercio y Barrio Seguro en paz, cuyo objetivo es entregar patrullajes y atención más cercana a las vecinas y vecinos, incluyendo la infantería de ese personal, acción que había sido requerida por muchos barrios por lo que felicita la iniciativa y la invitación del Mayor de la 33 Comisaría y la explicación del programa, creyendo que las vecinas y vecinos se sentirán acompañados porque se considera a barrios que no son necesariamente los ejes que usualmente tienen toda la atención.



- Cuenta que visitó Villa Olímpica a solicitud de la JV, observando el estado en que estaban las nuevas veredas que se construyeron por el programa Revive Barrios, solicitando una fiscalización e informe en qué estado están esas veredas porque las que vio recién construidas estaban fracturadas habiendo evidentemente un problema de material y compactación. Agrega que requiere se haga una evaluación completa del Programa Revive Barrios y de la empresa Bitumix porque tiene dudas de su seriedad porque informó que no iba a trabajar por lluvia y se demoró 3 semanas en volver a ejecutar las obras, solicitando también la JV reforzar con rejas la cancha para el buen desempeño de los trabajos.

- **Intervención del Concejal Sylvester**

- Consulta por todos los recursos gastados en las asambleas constitucionales, impresión y reparto de la Nueva Constitución, escritos informativos, recordando que la CGR señaló que a la municipalidad no le correspondía ejecutar esas acciones planteando si los recursos se devolverán a los vecinos con obras como cambiar techos, la construcción de los cortafuegos, entregar más pañales a la gente que lo necesita, insistiendo en la consulta de restituir los recursos gastados en funcionarios, bencina e impresión de papelería. Responde la Alcaldesa que no se imprimió ningún material de la Constitución, acotando el concejal que se está repartiendo y eso es mano de obra de los funcionarios, respondiendo la Alcaldesa que no es así y que se le contestará por escrito con todos los antecedentes, solicitando que le envíe los antecedentes que tendría.

- **Intervención de la Concejala Lorenzini**

- Felicita a la Alcaldesa, al Director DIDECO y a la Sra. Monsalve por la inauguración de la Casa de la Mujer y Disidencia, apuntando que se trata de una excelente instancia de participación que tuvieron con vecinas, vecinos y funcionarios en un evento de lujo, muy participativo, lo que quiere decir que las mujeres de Ñuñoa tienen mucho interés por el funcionamiento de esa oficina.
- Felicita la celebración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, recordando que el 19 de julio de 2003 falleció la Sra. Elena Caffarena, feminista de la que tuvo la suerte de ser su amiga, siendo una mujer que la comuna tiene que reivindicar en algún momento.
- Recuerda que el 18 de julio, hace 30 años, falleció la extremadamente visionaria diputada Laura Rodríguez, activista defensora de la democracia y de los derechos humanos de las mujeres y grupos discriminados, siendo una pionera.
- Agradece a la Esquina de la Dignidad porque en 2 oportunidades han podido donar a las poblaciones Rosita Renard y Exequiel González Cortés sus alimentos.

- **Intervención de la Concejala Carvallo**

- Comenta como presidenta a la Comisión de Medio Ambiente que está realizando hace un par de semanas sesiones mixtas con la presidenta de la Comisión de Obras, Concejala del Río, y



la vicepresidenta de ambas comisiones, Concejala Chávez, para trabajar en torno a una ordenanza de externalidades en construcciones, reuniones en que han participado vecinos y vecinas, dirigentes en su mayoría, para que den su parecer y sea una ordenanza que tome en consideración esos aspectos, agregando que han elaborado una encuesta que están viendo cómo difundirla, que recogerá antecedentes en la misma línea para que la ordenanza tenga todo el detalle que corresponde.

- Cuenta que también participó en terreno ayer en la JV Villa Olímpica, recorriendo el sector comentando los dirigentes varios proyectos, principalmente el atraso de Revive tu Barrio y las dificultades que han tenido alguno de ellos, observando una preocupación grande por el mejoramiento de fachadas porque no incorporaría inmediatamente la pintura y el arreglo propiamente tal, entonces quizás el estudio puede quedar desfasado del proyecto que continúa, solicitando se rediseñe y se postule lo antes posible el proyecto para evitar el desfase.
- Cuenta que participó de los diálogos del PADEM con 3 colegios especiales, actividad realizada en el colegio Hellen Keller, pareciéndole valiosa e importante la instancia, sabiendo que se continuará con los diálogos, rescatando la cita de una de las apoderadas que señaló que lo que más le interesa es visibilizar este tipo de colegios, que no estén bajo tierra, normalizar la discapacidad y que sus perspectivas no son respecto a los logros escolares de su hija sino que la traten bien, que la muden y la atiendan como necesita no aspirando estar en un colegio de integración. Apunta que fue emotivo saber cuál es la necesidad de esas familias, no sólo de los niños, y de todo lo que demandan en relación a derechos laborales de los técnicos y profesionales de la educación que se desempeñan en esas escuelas, creyendo que es muy importante atender con recursos municipales a ese tipo de colegios que tienen otras necesidades.



Intervención de la Concejala Valle

- Solicita a DOM fiscalizar el local comercial de Obispo Orrego 1015 letra C, Villa Olímpica, ya que algunas vecinas y vecinos se han preocupado porque han sentido olor a gas y han visto balones, lo que es altamente peligroso en el local que vende completos, almuerzos y pollos asados.
- Desea saber qué inspector DOM fue a José Pedro Alessandri 821, local que desde hace 5 años genera numerosas externalidades, quien no quiso entrar aduciendo que no había ningún funcionario de Inspección, encontrándose en la ocasión funcionarios de DSP, Carabineros y Bomberos, por lo que su justificación es al menos curiosa y deja al Municipio muy mal con 2 instituciones externas y con los vecinos que llevan años esperando alguna solución a su problema.
- Felicita al equipo DIDECO y especialmente a la funcionaria Sra. Monsalve, por la inauguración y apertura de la Casa de las Mujeres, espacio seguro de encuentro donde podrán participar buscando ayuda y atención, apuntando que pueden comunicarse directamente si quieren conocer el funcionamiento de esa casa al correo lmonsalves@nuñoa.cl

- Cuenta que visitó las nuevas instalaciones de la Farmacia de Ñuñoa, las que califica como bonitas y cómodas para la dotación y vecinas y vecinos, planteando que le comentaron que hay dificultades con el sistema eléctrico que sugiere revisar, solicitando la posibilidad de entregar uniformes a las y los funcionarios, petición que le compartieron.

17:36 horas



[Handwritten signature]
EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



[Handwritten signature]
SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Nuñoa | Corporación
Salud | Municipal

Situación Epidemiológica

Comuna de Nuñoa 03 de agosto 2022



Nuñoa
Municipalidad

Situación país SARS-COV 03 de agosto

**Casos confirmados,
activos y
recuperados**

Casos activos

34.586

Casos diarios

9.773

Positividad PCR

Última semana

14,15%

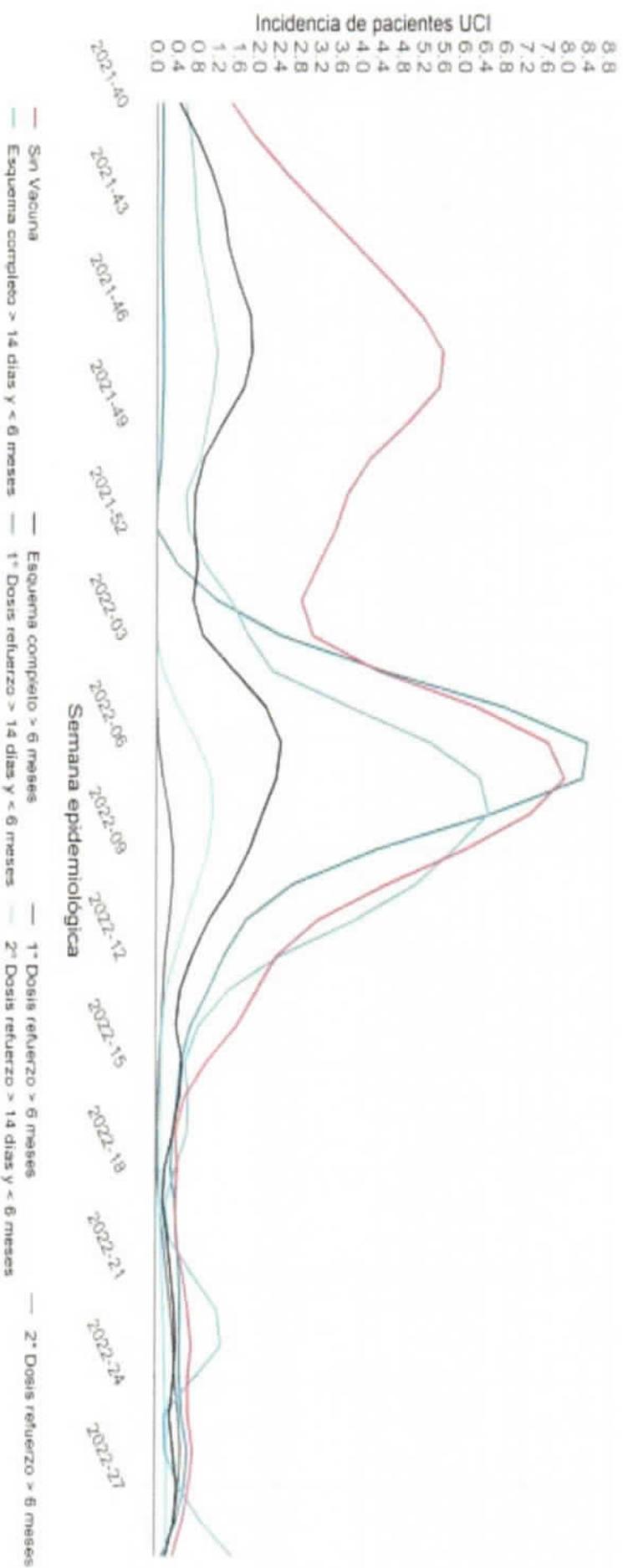
Positividad día

15,31%

Casos Fallecidos

4

Tendencia de la tasa de incidencia de ingresos a UCI



Fuente: Informe epidemiológico N° 51, incidencia y gravedad de casos COVID-19 según antecedentes de vacunación. A fecha 27 de julio 2022



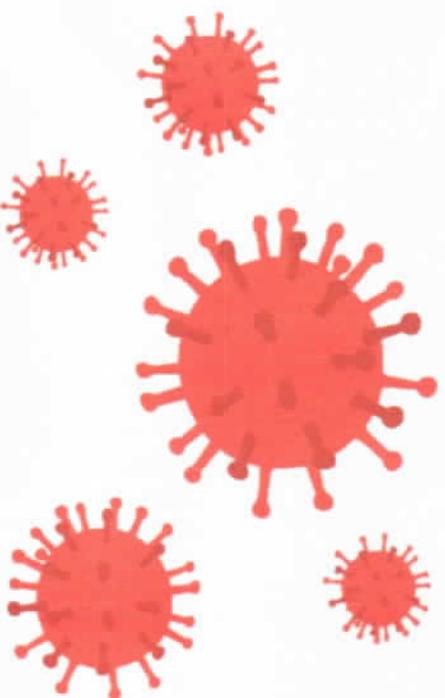
Ñuñoa | Corporación
Salud Municipal

Datos Comunales SARS-CoV 2



Ñuñoa
Municipalidad

Transmisión Viral en la Comuna



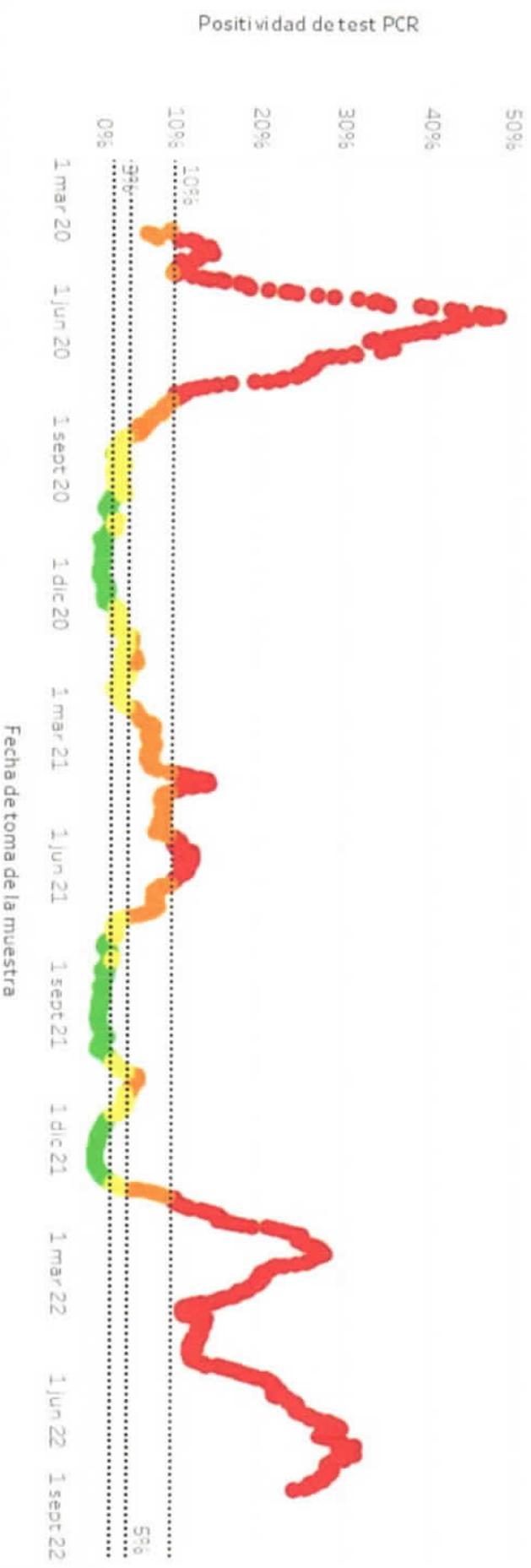
Valores al 25 de julio, 2022

Informe Epidemiológico N°196

Enfermedad por SARS-CoV-2

Tendencia Positividad Comunal

Positividad Test PCR (%) comuna Ñuñoa



Fuente: Icovid Chile, panel de monitoreo a fecha 23 de julio 2022

Porcentaje de Positividad en la Comuna



Indicadores de Testeo del 17 de julio al 23 de julio 2022

Según Informe Indicadores Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (COVID-19) Semana Epidemiológica 29



Mapeo de casos activos en la comuna

Valores al 01 de agosto, 2022

Mapa de calor Casos Activos:

representados en cuadrantes urbanos de 1 kilómetro cuadrado. Cada cuadrante representa el **número total de casos confirmados y probables** durante los últimos 7 días según fecha de inicio de síntomas (**26 de julio al 01 de agosto**).

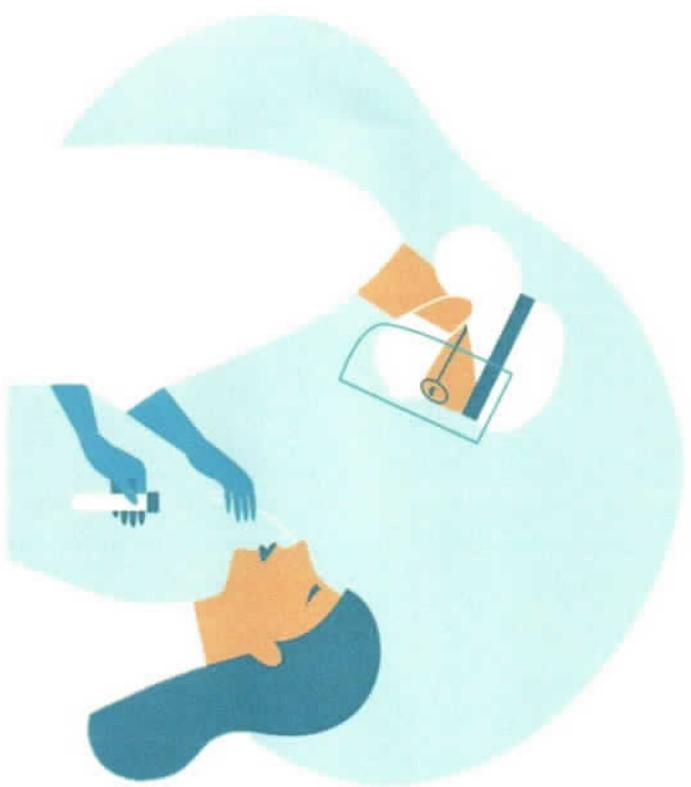


CASOS ÚLTIMOS 7 DÍAS



Fuente: Plataforma Territorial del Ministerio de Salud COVID-19

Operativos de Búsqueda Activa de casos COVID-19



Operativos test antígeno



Martes
02
Plaza Ñuñoa norte
Frente a Manuel de Salas 65
09:00 a 13:00 hrs. o hasta agotar stock
90 cupos

Miércoles
03
Metro Monseñor Eyzaguirre
Frente a Rosen
09:00 a 13:00 hrs. o hasta agotar stock
90 cupos

Viernes
05
Metro Estadio Nacional
Av. Grecia con Pedro de Valdivia
09:00 a 13:00 hrs. o hasta agotar stock
90 cupos

Operativos conjunto con SEREMI
de Salud

¡No olvides llevar tu cédula de identidad!
Menores de edad deben ir acompañados
por un adulto responsable





Nuñoa | Corporación
Salud Municipal

Proceso de Vacunación Comunal



Nuñoa
Municipalidad

Vacunatorio Comunal



Ñuñoa
CORPORACIÓN
MUNICIPAL



Vacunatorio de Ñuñoa



JUAN MOYA #1320

HORARIO DE ATENCIÓN

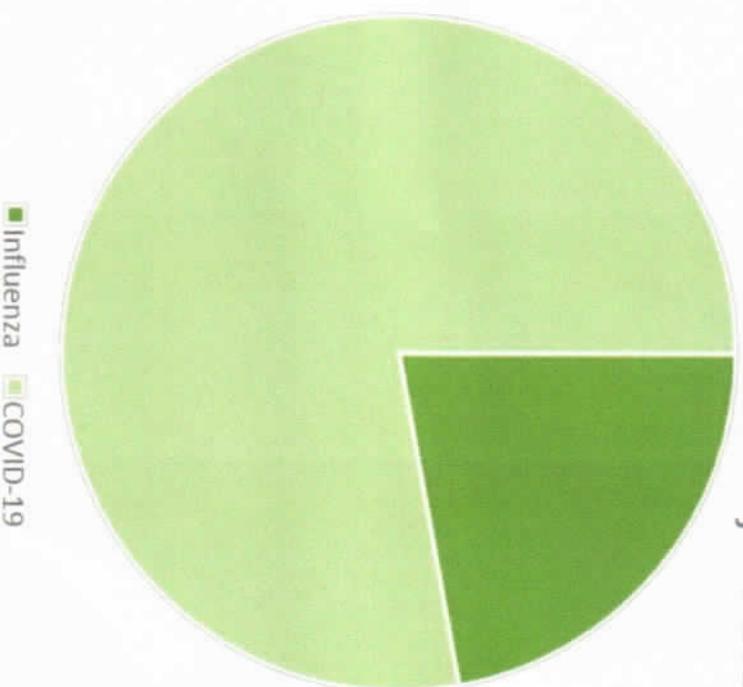
LUNES A JUEVES DE 09.00 A 16.00 HRS
VIERNES DE 09.00 A 15.00 HRS



Proceso de inmunización

Número de vacunas

Desde 20 de abril a 30 de julio 2022

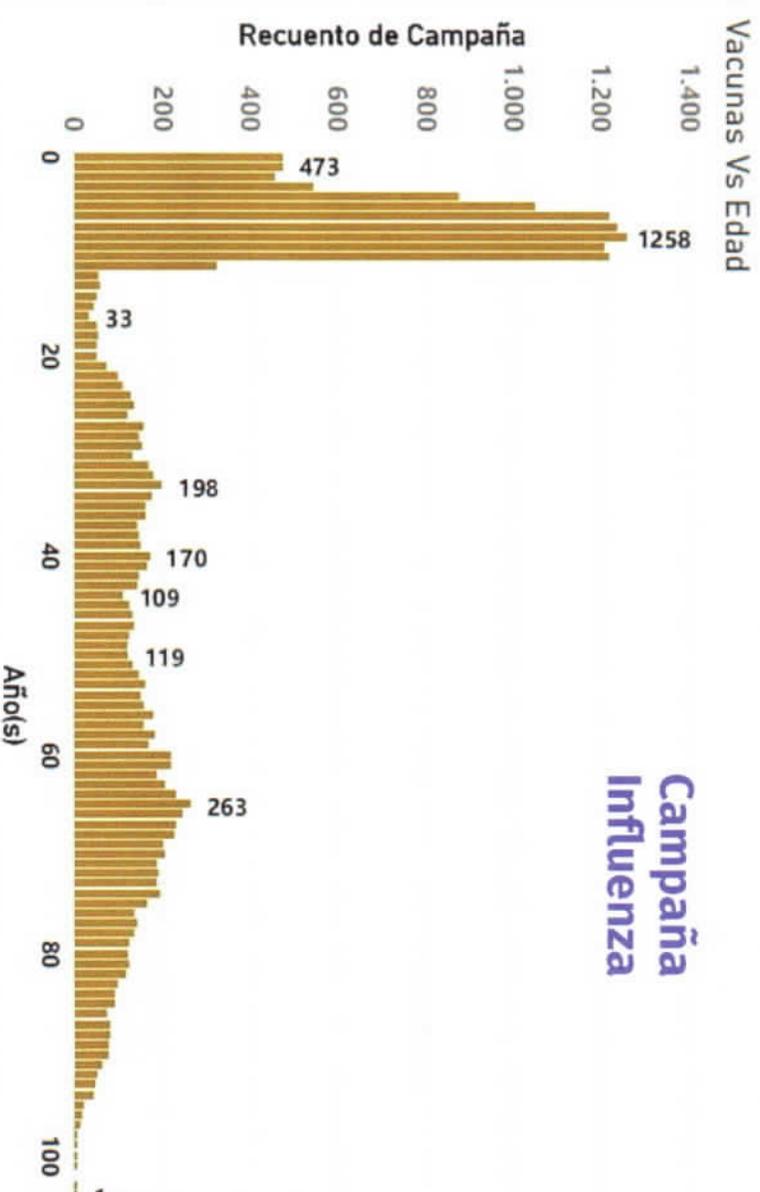
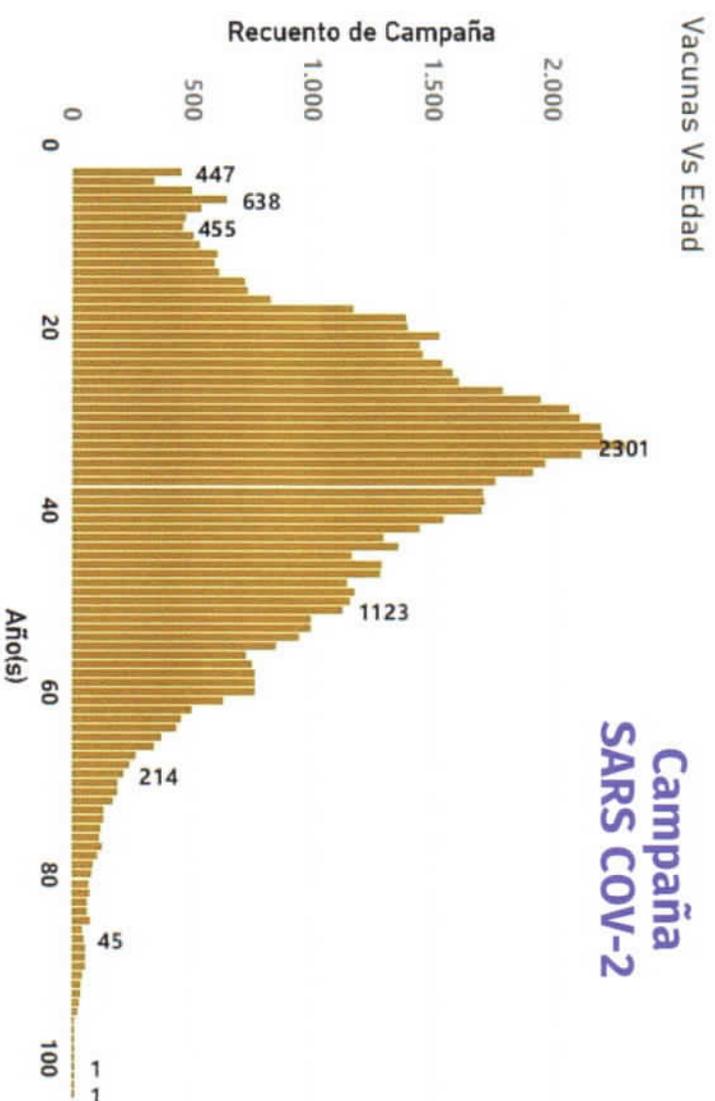


Total Vacunas
Administradas

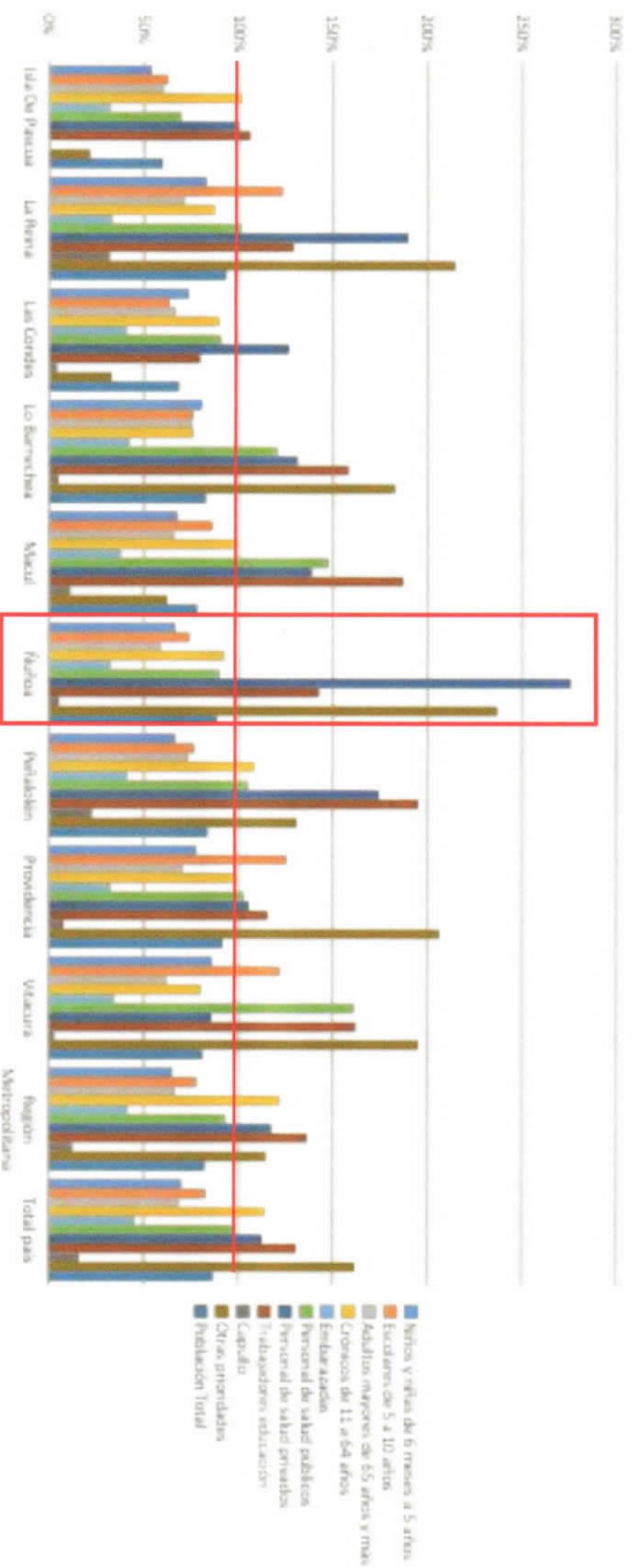
97.745



Distribución de atención a público según edad



Cobertura de vacunación campaña influenza



Fuente: Cobertura Influenza 2022 por comuna al día 25 de julio, 2022

Calendario de vacunación del 01 al 07 de agosto



Cuarta Dosis



Semana del 1 al 7 de agosto

Personas de 6 o más años que hayan recibido su **dosis de refuerzo hasta el 13 de marzo 2022**

Personas inmunocomprometidas y funcionarios de salud del sistema público y privado que hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el **10 de abril 2022**

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

#SeguimosCuidándonos



Calendario de vacunación del 01 al 07 de agosto



Dosis de Refuerzo



Semana del 1 al 7 de agosto

Personas de 3 o más años que hayan recibido su **segunda dosis o dosis única hasta el 10 de abril 2022**

RECUERDA QUE CONTINÚA LA VACUNACIÓN DE:

- > 1ª dosis a personas de 3 o más años.
- > 2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis.
- > Mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo.

#SeguimosCuidándonos



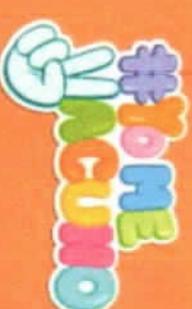
@MeVacuno

Este calendario podrá estar sujeto a cambios.

Calendario de vacunación del 01 al 07 de agosto



Dosis de Refuerzo
niñas, niños y adolescentes



Semana del 1 al 7 de agosto

Niñas, niños y adolescentes que hayan recibido su **segunda dosis hasta el 10 de abril 2022**

Niñas y niños de 3 a 4 años: Vacuna del laboratorio Sinovac.

Niñas y niños de 5 a 11 años: Vacuna laboratorio Pfizer-BioNTech, uso pediátrico.

Adolescentes de 12 a 17 años: Vacuna del laboratorio Pfizer-BioNTech, uso en personas de 12 años y más.

Este calendario podría estar sujeto a cambios.

#SeguimosCuidándonos





Ñuñoa | Corporación
Salud Municipal

Viruela del Mono



Ñuñoa
Municipalidad

Situación Epidemiológica



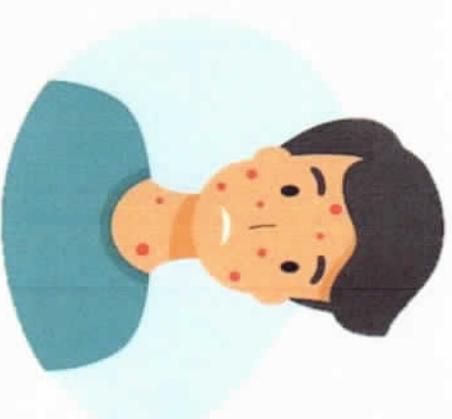
Síntomas

Erupciones cutáneas, dolor de cabeza, fiebre, dolor muscular, dolor de espalda, sensación de agotamiento e inflamación o hinchazón de los ganglios linfáticos.

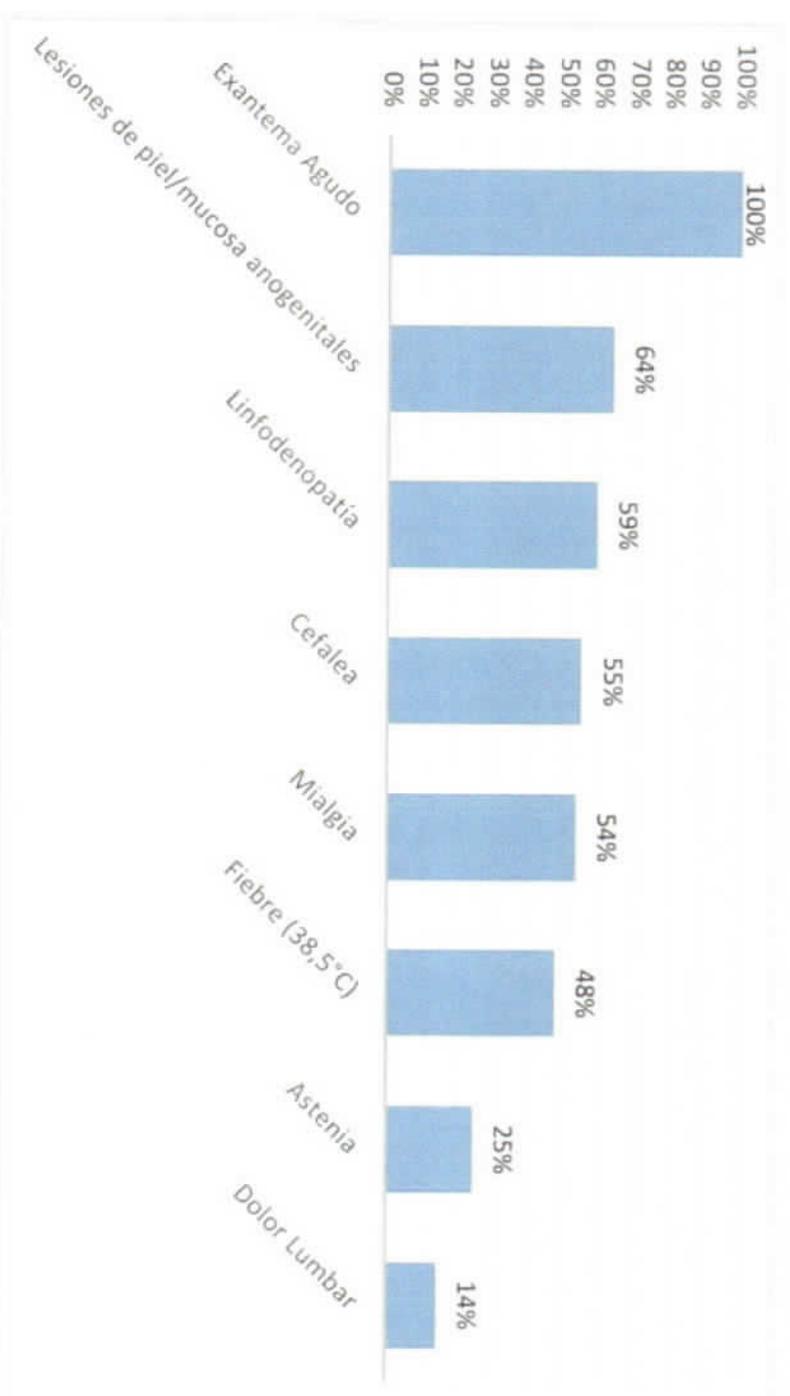
Formas de transmisión

Contacto directo con lesiones cutáneas o gotitas exhaladas de una persona infectada, o con objetos contaminados recientemente con los fluidos del paciente (como toallas o sábanas).

El periodo de incubación promedio puede ir desde los 6 a los 13 días con rangos de entre los 5 a los 21 días.



Distribución porcentual de signos y síntomas de casos confirmados de viruela del mono



Fuente: Reporte situación epidemiológica de Viruela del Mono, información al 01 de agosto 2022



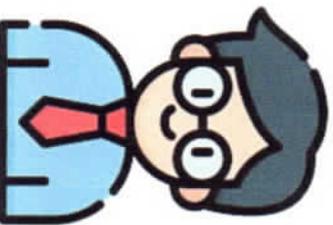
Nuñoa | Corporación
Salud | Municipal

Informe N° 14: Situación COVID en Establecimientos de Educación y Salud



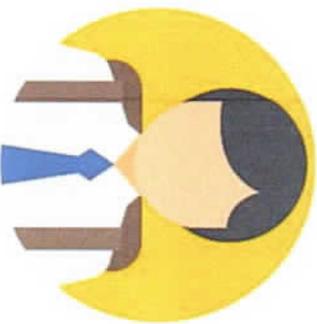
Nuñoa
Municipalidad

Reporte de casos desde el 27 de julio al 02 de agosto

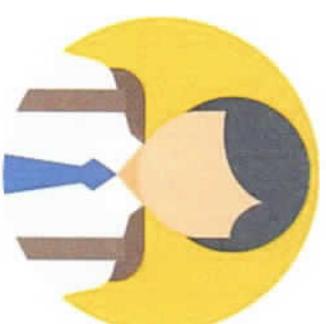


1 CASO ES DE UN
FUNCIONARIO

TOTAL DE CASOS
CONFIRMADOS:
10



9 CASOS SON
ALUMNOS



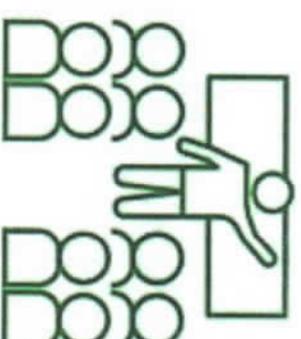
118 alumnos en
aislamiento
preventivo

**CURSOS EN ALERTA
COVID:
5**
(175 alumnos)



4 cursos de
educación básica

1 cursos de
educación media



3 cursos en
cuarentena
preventiva



Casos laborales SALUD (desde el 27 de julio al 02 de agosto)



TOTAL DE CASOS
CONFIRMADOS:
4



Nuñoa | Corporación
Salud | Municipal

Plan “Sigámonos Cuidándonos paso a paso”



Nuñoa
Municipalidad



CONTEXTO

Fuente: Plan Seguimos cuidándonos Paso a Paso – MINSAL (2022)



Nuñoa | Corporación
Salud | Municipal

Semana de la Lactancia Materna 2022: “Apoyando y Educando”



Nuñoa
Municipalidad

El lema de éste año: Apoyando y Educando

Declaración conjunta de la Directora Ejecutiva de UNICEF, Catherine Russell, y del Director General de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, con motivo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna:

“Sin embargo, la angustia emocional, el agotamiento físico, la falta de espacio e intimidad y las malas condiciones implican que muchos bebés no pueden aprovechar los beneficios de la lactancia materna”

“Proteger, promover y apoyar la lactancia materna es más importante que nunca, no solo porque al ser el primer sistema alimentario natural y sostenible del bebé protegemos nuestro planeta, sino también porque promovemos la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de millones de lactantes.”



La importancia de promover la lactancia materna

- La lactancia materna constituye una fuente de alimentación segura, nutritiva y accesible para los bebés y los niños pequeños.
- Ofrece una defensa poderosa contra las enfermedades y todas las formas de malnutrición infantil.
- Actúa como la primera vacuna del bebé, ya que lo protege contra las enfermedades más frecuentes de la infancia.

¿Qué estamos haciendo desde la red de salud municipal?

En nuestros centros estamos trabajando para incentivar la lactancia Materna, como parte de nuestras metas, pero protegerla es una labor compartida.

Desarrollamos acciones de educación, promoción e información durante todo el año

- Paneles educativos
- Material educativo en RRSS
- Stand en Cefam promocional
- Comisión Mixta





Nuñoa
Municipalidad
Dirección de
Salud



I. Municipalidad de Nuñoa
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ÑUÑO A, 26 JUL. 2022

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°7
Presupuesto 2022.

MEMORANDUM 71

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°7 al Presupuesto 2022 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.




EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA


FQT/GAL/NMM/MDDJ.

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE GASTOS

1. Aumento de la cuenta 22.03 **Combustible y Lubricantes**, corresponde un aumento de M\$36.000, solicitado por la Dirección de Operaciones, producto del aumento del precio combustible, para cubrir lo que resta del presente año.
2. Aumento de la cuenta 24.01.005.003 **Corporación de Deporte**, se propone un aumento presupuestario de M\$8.000, para pago de avenimiento en causa laboral Rol O-63-2022 del primer juzgado de letras del trabajo de Santiago caratulado Gutiérrez con corporación municipal de deportes. Según lo solicitado por la Corporación de Deporte.
3. Aumento de la cuenta 31.02.004.001.001 **“Mejoramiento Dependencias Municipales”**, se propone un incremento presupuestario de M\$40.000, para cubrir lo que resta del presente año.
4. Aumento de la cuenta 31.02.004.008.001 **“Mejoramiento, Construcción y Reposición Veredas Diversos Sectores”**, se propone un incremento de M\$398.252, solicitado por la Dirección de Obras con la finalidad de cubrir los compromisos del presente año.
5. Aumento de la cuenta 31.02.004.009.001 **“Mejoramiento, Construcción y Reposición Calzadas Diversos Sectores”**, se propone un incremento de M\$202.000, solicitado por la Dirección de Obras con la finalidad de cubrir los compromisos del presente año.

DISMINUCIÓN DE GASTO:

6. Disminuye de la cuenta 22.06 **Mantenimiento y Reparaciones**, se propone una disminución presupuestaria de M\$23.186, por existir disponibilidad presupuestaria.
7. Disminuye de la cuenta 22.08 **“Servicios Generales”**, se propone una disminución presupuestaria de M\$214.500, por existir disponibilidad presupuestaria.
8. Disminuye de la cuenta 22.09 **“Arriendo”**, se propone una disminución presupuestaria de M\$111.463, por existir disponibilidad presupuestaria.
9. Disminuye de la cuenta 26-02-001 **Compensación por Daños Tercero y/o Propiedad**, disminuye de M\$335.103, por existir disponibilidad presupuestaria.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 7/ 2022

I.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 7	JUST.
22-03	Combustibles y Lubrificantes	120.000	36.000		156.000	1
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	325.742		23.186	302.556	5
22-08	Servicios Generales	13.037.465		214.500	12.822.965	6
22-09	Arriendos	1.567.356		111.463	1.455.893	7
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.269.863		50.000	1.219.863	8
26-02-001	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	800.000		277.103	522.897	9
31-02-004-001-001	Mejoramiento Dependencias Municipales	262.093	40.000		302.093	2
31-02-004-008-001	Reposición Veredas Diversos Sectores	828.312	398.252		1.226.564	3
31-02-004-009-001	Mejoramiento, Construcción y Reparación Calzadas Diversos Sectores	591.629	202.000		793.629	4
			676.252	676.252		0

PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 7
91.295.618	0	0	91.295.618
GASTOS			



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 72 /2022.

NUÑOA, 27 JUL. 2022

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA.

A : H. CONCEJO MUNICIPAL.

Por medio de la presente, solicito la aprobación del H. Concejo Municipal a la corrección aplicada al Comité de Adquisiciones N°39, correspondiente a la adjudicación de la licitación **"SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUÑOA"**, ID: **5482-41-LR22** al oferente **INGENIERIA NETDATABIO S.A., RUT N° 76.314.840-8.**

La corrección se aplicó a la tabla de evaluación final, donde inicialmente se había asignado un menor puntaje del obtenido al oferente **"IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A."** en el **Criterio D "Oferta Técnica"**, producto de la corrección del puntaje, se modifican el segundo y tercer lugar en la tabla de evaluación final.

El primer lugar se mantiene, por lo cual el oferente adjudicado no cambia, ni afecta la aprobación realizada por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°21 de fecha 20 de julio de 2022.

Se adjunta Comité de adquisición N° 39 de fecha 14/07/2022 con la corrección aplicada y los V°B° del Comité que aprueban dicha corrección.

Atentamente.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/HMF/GAL/ASB/JAM

Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°39 DE FECHA 14/07/2022

“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A” ID: 5482-41-LR22

Con fecha 14 de julio de 2022 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada, **“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A”, ID: 5482-41-LR22**, aprobada por Decreto N°815 de fecha 27 de mayo de 2022.

De acuerdo al punto N° 12. **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los criterios señalados en el punto 7) de las bases administrativas especiales.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, integrado por:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quién lo subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quién lo subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quién lo subrogue.
- d) Director de Informática, o quién lo subrogue.

De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto N°815 de fecha 27 de mayo de 2022, que aprueba las bases administrativas y técnicas de la licitación.
- Decreto N°847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases administrativas generales.
- Decreto N°884 fecha 13 de junio de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 28 de junio de 2022 a las 15:30 horas, y según lo establece el punto N°11 presentación de las ofertas, de las Bases administrativas, y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-41-LR22, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal [S].	Sara Barra López.
Director de SECPLA [S].	Álvaro Sapag Bonilla.
Director de Informática	Jaime Araya González.
Tesorera.	Rosario Figueroa Vera.
Director de Asesoría Jurídica [S].	Maximiliano Vera Díaz.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de cinco [5] ofertas, la que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	ACEPTADA	***
2	CRECIC S.A.	87.019.000-K	ACEPTADA	***
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	RECHAZADA	Oferente no presenta el Anexo N°7, solicitado en el punto N°6.2 de las bases administrativas especiales. Cabe mencionar que si bien se individualiza el Anexo N°7, en éste se adjunta el Anexo N°6.
4	SONDA S.A.	83.628.100-4	ACEPTADA	***
5	S T M COMPUTACION LIMITADA.	77.383.510-1	ACEPTADA	***

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

6.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Garantía de seriedad de la oferta [esencial].
- b) Copia de la patente comercial al día al momento de cierre de ofertas. [esencial, en caso de pertenecer a la comuna de Ñuñoa].
- c) Anexo N° 1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". [esencial]
- d) Anexo N° 2, "Identificación del Oferente".
- e) Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación". [esencial]
- f) Anexo N° 4, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores [esencial en caso de configurarse].

6.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- a) Anexo N° 5, "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares".
- b) Anexo N°6, "Plan de mantenimiento del equipamiento", [esencial].
- c) Anexo N°7 "Programación de entrega". [esencial].
- d) Ficha Técnica, con la descripción de cada tipo de equipo a adquirir.
- e) Anexo N° 8, "Oferta técnica [esencial].
- f) Plan de trabajo, conforme al punto N° 4.2 de las bases técnicas.

6.3. DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

- a) Anexo N° 9, "Oferta Económica arriendo mensual". [esencial].
- b) Anexo N°10, Oferta económica arriendo diario y mensual para eventos especiales. [esencial].

II. DEL ACTO DE REAPERTURA

Con fecha 06 de julio de 2022 a las 09:00 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la reapertura electrónica de la propuesta pública ID: 5482-41-LR22, lo anterior, conforme a la presentación de un problema técnico presentado por la página www.mercadopublico.cl el día de la apertura inicial [28/06/2022], situación informada 3 oferentes, éstos son:

1. AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.
2. KEPLER NOVA SPA, EN UNIÓN TEMPORAL CON KLEPER NOVA LIMITADA Y GULLON SPA.
3. INGENIERIA NETDATABIO S.A.

La información entregada es que no alcanzaron a subir toda o parte de la información al sistema.

Los tres oferentes hicieron presentación del **Certificado de indisponibilidad técnica** que hace entrega Chile compra, conforme lo estipula el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 “Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información.”

Los oferentes presentaron la documentación en el tiempo establecido en el Reglamento de compras públicas para estos efectos.

El proceso de reapertura contó con la participación y aprobación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal [S].	Sara Barra López.
Director de SECPLA [S].	Álvaro Sapag Bonilla.
Director de Informática.	Jaime Araya González.
Director de Administración y Finanzas [S].	Christian Díaz Navarro.
Director de Asesoría Jurídica [S].	Maximiliano Vera Díaz.

Conforme a lo anterior, el cuadro resumen de ofertas recepcionadas se conforma de 7 [siete] oferentes los que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	ACEPTADA	***
2	CRECIC S.A.	87.019.000-K	ACEPTADA	***
3	SONDA S.A.	83.628.100-4	ACEPTADA	***
4	S T M COMPUTACION LIMITADA.	77.383.510-1	ACEPTADA	***
5	AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.	77.842.230-1	RECHAZADA	Oferente presenta la garantía de seriedad de la oferta con fecha posterior a la fecha de cierre de la licitación. [04/07/2022]
6	KEPLER NOVA SPA, EN UNIÓN TEMPORAL CON : KEPLER NOVA LIMITADA. GULLON SPA.	76.160.332-9 76.426.265-4 77.548.719-4	ACEPTADA	Oferente presenta la garantía de seriedad de la oferta con fecha de emisión posterior a la fecha de cierre de la licitación [29/06/2022]
7	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	ACEPTADA	***

- Durante el proceso de **reapertura** se constata que la empresa **AQUANTA INGENIERÍA COMPUTACIONAL SPA.**, presenta una garantía de seriedad de la oferta emitida con fecha posterior a la fecha de cierre de la licitación [04/07/2022].
- En el proceso de **evaluación** se revisaron los antecedentes presentados por los oferentes ingresados en el proceso de reapertura, y se constató que el oferente **KEPLER NOVA SPA, EN UNIÓN TEMPORAL CON las empresas KEPLER NOVA LIMITADA y GULLON SPA**, presentó la garantía de seriedad de la oferta con fecha de emisión posterior a la fecha de cierre de la licitación [29/06/2022], motivo por el cual es declarado fuera de bases y no continúa en el proceso de evaluación.

- En el proceso de evaluación se revisaron los antecedentes presentados por el oferente **SONDA S.A**, el cual oferta 180 días de plazo de entrega de los equipos, número superior al máximo indicado tanto en las Bases Administrativas Especiales en el punto N°7.4 "Oferta Técnica", Subcriterio D.2, como también en las Bases Técnicas de la propuesta en su punto N°4.2 "Plan de Trabajo" Letra B), donde se indica que el plazo no podrá ser superior a 120 días corridos desde el inicio del contrato. En consecuencia la oferta del Oferente **SONDA S.A. Rut: 83.628.100-4**, es declarada **fuera de bases** por la Comisión Evaluadora.
- En el proceso de evaluación se revisaron los antecedentes presentados por el oferente **S T M COMPUTACION LIMITADA, RUT: 77.383.510-1**, y se pudo constatar que su oferta técnica, específicamente en los equipos de Alta Productividad, no cumple con los requisitos mínimos indicados en las Bases Técnicas de la propuesta, donde se especifica que el tamaño de la pantalla del equipo debe ser de 24 pulgadas o superior, no obstante esto, el oferente oferta un equipo con un pantalla de 21.5 pulgadas. En consecuencia la oferta del oferente **S T M COMPUTACION LIMITADA, RUT: 77.383.510-1**, es declarada **fuera de bases** por la presente Comisión Evaluadora.

Continúan en proceso de evaluación los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE	RUT	ACEPTAR RECHAZAR	OBSERVACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	ACEPTADA	***
2	CRECIC S.A.	87.019.000-K	ACEPTADA	***
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	ACEPTADA	***

II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

TIPO CRITERIO	PONDERACIÓN
CRITERIO A: SELLO EMPRESA MUJER.	5%
CRITERIO B: OFERTA ECONÓMICA.	55%
CRITERIO C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES.	13%
CRITERIO D: OFERTA TÉCNICA.	25%
CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	2%

CRITERIO A: SELLO EMPRESA MUJER (5%): El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra. La evaluación será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor** de cada oferente, donde se señala si posee o no, el sello Empresa Mujer, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TABLA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor.	100
2	No posee sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor .	0

Puntaje Criterio A = Según Tabla

Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido] x [0.05]

RESULTADO CRITERIO A: SELLO EMPRESA MUJER: [5%].

Nº	NOMBRE OFERENTE	RESULTADO SELLO EMPRESA MUJER [5%]		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	NO	0	0.0
2	CRECIC S.A.	NO	0	0.0
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	SI	100	5.0

CRITERIO B: OFERTA ECONÓMICA (55%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo. La evaluación será acorde a los precios ofertados mediante el **Anexo N°9 "Oferta Económica arriendo mensual"**.

Para efectos de la evaluación, se considerará la sumatoria de los precios totales mensuales a ofertar, donde el oferente que ofrezca el menor precio se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor.

$$\text{Puntaje} = \left[\frac{\text{Precio mínima oferta}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \right] \times 100 = x [0.55]$$

RESULTADO CRITERIO B OFERTA ECONOMICA: 55%.

OFERTA ECONÓMICA MENSUAL 55%				
N°	OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO \$	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	\$40.687.740	47,94	26,36
2	CRECIC S.A.	\$34.202.813	57,02	31,36
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	\$19.504.100	100,00	55,00

CRITERIO C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (13%): Se evaluará conforme a la siguiente tabla:

N°	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados y acreditados.	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados y acreditados.	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados y acreditados.	50
4	7 o más contratos ejecutados y acreditados. (no presentar más de 7 contratos ejecutados)	100

Puntaje Criterio C = Según Tabla

Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido según tabla] x [0.13]

Para acreditar experiencia por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por **Certificados emitidos por el mandante** debidamente firmados y/o **copia de contratos** que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°5.

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 4 (cuatro) años, contados desde la fecha del acto de apertura del presente proceso licitatorio.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 7 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalados por el oferente en el Anexo N°5.

1. Experiencia acreditada por la empresa **IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.** y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	El oferente no presenta Certificados emitidos por el mandante, como tampoco copias de contratos, sólo presenta órdenes de compra provenientes de procesos licitatorios y grandes compras.		

2. Experiencia acreditada por la empresa **CRECIC S.A.** y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Servicio de Salud Metropolitano Oriente.	Servicio de arriendo de equipos computacionales.	Resolución N°1148 de fecha 24 de septiembre de 2021.
2	Servicio de Salud Metropolitano Oriente y Hospital Hanga Roa.	Servicio de arriendo de equipos computacionales para el Hospital Hanga Roa.	Resolución N°1224 de fecha 12 de octubre de 2021.

3. Experiencia acreditada por la empresa **INGENIERIA NETDATABIO S.A.**, y que cumple con los parámetros solicitados es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN QUE PRESTÓ SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO PRESTADO	DOCUMENTO
1	Municipalidad de Viña del Mar.	Servicio de arriendo, implementación y mantención de centros de impresión multifuncionales Desde el año 2020 a la fecha.	Contrato N°148 de fecha 08/01/2020
2	Municipalidad de Valparaíso.	Arriendo y servicio de fotocopiado municipio de Valparaíso. Desde el año 2013 al 2021	Certificado de la Municipalidad de Valparaíso.
3	Municipalidad de Ñuñoa.	Servicio de impresión, escáner y soporte Desde el año 2017 a 2020	Certificado de la Municipalidad de Ñuñoa.
4	Municipalidad de Limache.	Servicio de impresión, escáner y soporte Desde el año 2015 a 2021	Certificado de la Municipalidad de Limache.
5	Servicio de salud Valparaíso, San Antonio.	Servicio de impresión, escáner y soporte Diciembre 2015 a 2021.	Certificado Servicio de salud Valparaíso, San Antonio.
6	Municipalidad de Quillota.	Servicio de arriendo de equipos de fotocopiado, impresión y escáner. Año 2021	Copia anexo de contrato de fecha 2 de julio de 2021
7	Hospital San Martín de Quillota.	Arriendo de impresoras y suministros de insumos Desde el año 2018 a 2020	Copia de contrato de fecha 11/01/2019

RESULTADO CRITERIO C: EXPERIENCIA DEL OFERENTE [13%]:

RESULTADO CRITERIO C. Experiencia del Oferente en la Ejecución de Contratos Similares [13%]					
Nº	NOMBRE OFERENTE		CANTIDAD ACREDITACIONES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	IMPORTACIONES Y ADVANCED TECHNOLOGIES S.A.	SERVICIOS COMPUTING	0	0	0
2	CRECIC S.A.		2	25	3.25
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.		7	100	13.0

CRITERIO D: OFERTA TÉCNICA: (25%). Este criterio tiene por objeto verificar y ponderar el plan de mantenimiento, programación de entrega y oferta técnica, [SCD.1; SCD.2;SCD.3]

Para efectos de la evaluación técnica, se considerarán los siguientes Subcriterios:

SUBCRITERIO D.1: PLAN DE MANTENCIÓN: [20%]. Se evaluará el plan de mantenimiento **preventivo** y el **correctivo** ofertado en el Anexo N°6 y de acuerdo a la siguiente tabla:

D.1.1 PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, PREVENTIVA:10%.

RANGO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA	PUNTAJE
Mayor o igual a 2 veces por un año calendario.	100
Una vez por año calendario	50
0 veces por año calendario.	0

Resultado evaluación = [Puntaje obtenido] x [0.10%]

RESULTADO SUBCRITERIOS:

D.1.1 PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, PREVENTIVA:10%.

RESULTADO SUB CRITERIO D.1.1 (10%)				
PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO PREVENTIVA				
Nº	OFERENTE	OFERTA CANTIDAD DE MANTENCIÓN AL AÑO	PUNTAJE	PONDERACIÓN 10%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	2	100	10
2	CRECIC S.A.		100	10
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.		100	10

D.1.2 PLAN DE MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, CORRECTIVA: Este criterio se evaluará conforme a lo ofertado en el Anexo N°6, Plan de mantenimiento del equipamiento y se hará bajo los criterios de la siguiente tabla:

D.1.2.1 Correctivo Falla general: 3.3%

RANGO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA FALLA GENERAL	PUNTAJE
Tiempo de solución ofertado igual a 1 hora.	100
Tiempo de solución ofertado igual 2 horas.	70
Tiempo de solución ofertado igual 3 horas.	40
Tiempo de solución ofertado mayor a 3 horas.	0

Resultado evaluación = [Puntaje obtenido] x [3.3%]

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2.1 (3,3%)		
		CORRECTIVO FALLA GENERAL		
		OFERTA TIEMPO SOLUCIÓN EN HORAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN 3.3%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	3	40	1,32
2	CRECIC S.A.	1	100	3,30
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	1	100	3,30

D.1.2.2 Correctivo Robo/pérdida: 3.3%

RANGO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA ROBO/PÉRDIDA:	PUNTAJE
Tiempo de solución ofertado igual a 1 hora.	100
Tiempo de solución ofertado igual 2 horas.	80
Tiempo de solución ofertado igual 3 horas.	60
Tiempo de solución ofertado igual 4 horas.	40
Tiempo de solución ofertado igual 5 horas	20
Tiempo de solución ofertado mayor a 5 horas.	0

Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido] x [3.3%]

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2.2 (3,3%)		
		CORRECTIVO ROBO/PÉRDIDA		
		OFERTA TIEMPO SOLUCIÓN EN HORAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN 3.3%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	5	20	0,66
2	CRECIC S.A.	1	100	3,30
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	1	100	3,30

D.1.2.3 Correctivo Cambio de partes y piezas:3.4%

RANGO DE MANTENCIÓN CORRECTIVA CABIO DE PARTES Y PIEZAS:	PUNTAJE
Tiempo de solución ofertado igual a 1 hora.	100
Tiempo de solución ofertado igual 2 horas.	75
Tiempo de solución ofertado igual 3 horas.	50
Tiempo de solución ofertado igual 4 horas.	25
Tiempo de solución ofertado mayor a 4 horas.	0

Resultado evaluación: = [Puntaje obtenido] x [3.4%]

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2.3 (3,4%) CORRECTIVO CAMBIO DE PARTES Y PIEZAS		
		OFERTA TIEMPO SOLUCIÓN EN HORAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN 3.4%
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	4	25	0,85
2	CRECIC S.A.	1	100	3,40
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	1	100	3,40

**Resultado final Sub criterio D.1.2 Plan de mantención correctiva =
 $\sum [D.1.2.1+D.1.2.2+D.1.2.3]$**

RESULTADO FINAL SUB CRITERIO D1.2 PLAN DE MANTENCIÓM CORRECTIVA:

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.1.2 PLAN DE MANTENCIÓN CORRECTIVA			
		FALLA GENERAL	ROBO/PÉRDIDA	CAMBIO DE PARTES/PIEZAS	PUNTAJE FINAL SUB CRITERIO D.1.2
		D 1.2.1	D 1.2.2	D 1.2.3	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	1,32	0,66	0,85	2,83
2	CRECIC S.A.	3,30	3,30	3,40	10,00
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	3,30	3,30	3,40	10,00

**RESULTADO FINAL SUB CRITERIO D1 PLAN DE MANTENCIÓN =
 $\sum [D.1.1+ D.1.2]$**

N°	OFERENTE	RESULTADO FINAL SUB CRITERIO D.1 PLAN DE MANTENCIÓN (20%)		
		PLAN DE MANTENCIÓN PREVENTIVA	PLAN DE MANTENCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO FINAL PLAN DE MANTENCIÓN
		D 1.1	D 1.2	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	10,00	2,83	12,83
2	CRECIC S.A.	10,00	10,00	20,00
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	10,00	10,00	20,00

SUBCRITERIO D.2: PROGRAMACION DE ENTREGA: [30%]. Se evaluará conforme a lo ofertado en el Anexo N°7, a menor plazo de entrega mayor puntaje, se evaluará bajo la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = [\text{Tiempo mínimo ofertado/Tiempo oferta}] \times 100 \times [0.30]$$

La oferta no deberá superar los 120 días corridos desde iniciado el contrato.

N°	OFERENTE	RESULTADO SUB CRITERIO D.2 PROGRAMACIÓN DE ENTREGA (30%)		
		OFERTA PLAZO DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN (30%)
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	65,00	100,00	30,00
2	CRECIC S.A.	115,00	56,52	16,96
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	90,00	72,22	21,67

SUBCRITERIO D.3: OFERTA TÉCNICA. [50%]. Este subcriterio, se evaluará conforme a lo ofertado en el Anexo N° 8 y de acuerdo a la siguiente tabla y ponderación:

EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)				PONDERADOR
PROCESADOR	I5 - Ryzen 5 de más alto rendimiento	I7 - Ryzen 7 de más alto rendimiento	I9 - Ryzen 9 de más alto rendimiento	
Puntaje	0	50	100	10%
RAM	16	32	64	
Puntaje	0	50	100	10%
DISCO DURO	500	750	1TB	
Puntaje	0	50	100	10%

I7, Ryzen 7, mínimo 10ª generación o superior.

Resultado evaluación: = \sum [Puntaje obtenido]

RESULTADO SC D.3 OFERTA TÉCNICA POR TIPO DE EQUIPO:

A: RESULTADO EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA):

N°	OFERENTE	EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)						PUNTAJE TOTAL
		PROCESADOR		RAM		DISCO DURO		
		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	10	50	5	100	10	25
2	CRECIC S.A.	50	5	0	0	0	0	5
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	0	0	0	0	0	0	0

Nota: El oferente Importaciones y servicios Advanced computing technologies S.A modificó las características del procesador en las ofertas de todos los equipos.

EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD			PONDERADOR
PROCESADOR	17 – Ryzen 7, Mínimo 10° Generación de más alto rendimiento	19 - Ryzen 9 de más alto rendimiento	
Puntaje	0	100	10%
RAM	32	64 o superior	
Puntaje	0	100	10%
DISCO DURO	500 GB	1TB	
Puntaje	0	100	10%
PANTALLA	24"	32" o superior	
Puntaje	0	100	10%

Resultado evaluación: = \sum [Puntaje obtenido]

B: RESULTADO EQUIPOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD:

N°	OFERENTE	EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD								PUNTAJE TOTAL
		PROCESADOR		RAM		DISCO DURO		PANTALLA		
		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	10	100	10	100	10	100	10	40
2	CRECIC S.A.	100	10	0	0	100	10	0	0	20
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LAPTOP O NOTEBOOK				PONDERADOR
PROCESADOR	15 - Ryzen 5 de más alto rendimiento	17 - Ryzen 7 de más alto rendimiento	19 - Ryzen 9 de más alto rendimiento	
Puntaje	0	50	100	10%
RAM	16	32	64	
Puntaje	0	50	100	10%
DISCO DURO	500	750	1TB	
Puntaje	0	50	100	10%

Resultado evaluación: = \sum [Puntaje obtenido]

C: RESULTADO LAPTOP O NOTEBOOK:

N°	OFERENTE	LAPTOP O NOTEBOOK						PUNTAJE TOTAL
		PROCESADOR		RAM		DISCO DURO		
		PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	PUNTAJE	PONDERADOR	
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	100	10	50	5	100	10	25
2	CRECIC S.A.	0	0	0	0	0	0	0
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	50	5	50	5	100	10	20

Resultado final evaluación D.3 = \sum [Puntaje obtenido según tabla] x [0.50]

Los oferentes deberán ofertar por todos y cada uno de los ítems solicitados, de no hacerlo su oferta será declarada fuera de bases.

RESULTADO SUB CRITERIO D.3 OFERTA TÉCNICA (50%)						
N°	OFERENTE	EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)	EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD	LAPTOP O NOTEBOOK	SUMATORIA	RESULTADO OFERTA TÉCNICA (50%)
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	25	40	25	90	45
2	CRECIC S.A.	5	20	0	25	12,5
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	0	0	20	20	10

PUNTAJE FINAL CRITERIO D: EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA = \sum resultados [SCD1+SCD2+SCD3] x [0.25]

PUNTAJE FINAL CRITERIO D: OFERTA TÉCNICA (25%)						
N°	OFERENTE	PLAN DE MANTENCIÓN	PROGRAMACIÓN DE ENTREGA	OFERTA TÉCNICA	RESULTADO SUMATORIA SCD1/SCD2/SCD3	RESULTADO FINAL OFERTA TÉCNICA
		SUB CRITERIO D 1	SUB CRITERIO D 2	SUB CRITERIO D 3		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	12,83	30,00	45,00	87,83	21,96
2	CRECIC S.A.	20,00	16,96	12,50	49,46	12,36
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	20,00	21,67	10,00	51,67	12,92

CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%):

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR	PUNTAJE
Cumple. Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores.	100
No cumple.	0

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 2%		
		CUMPLE	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	SI	100	2
2	CRECIC S.A.	SI	100	2
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	SI	100	2

PUNTAJE FINAL DEL OFERENTE:

$$\text{Puntaje Final} = [\text{Criterio A} \times 0,05] + [\text{Criterio B} \times 0,55] + [\text{Criterio C} \times 0,13] + [\text{Criterio D} \times 0,25] + [\text{Criterio E} \times 0,02]$$

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN:

N°	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A	B	C	D	E		
		Sello empresa Mujer	Oferta económica	Experiencia del oferente	Oferta técnica	Cumplimiento requisitos		
		[5%]	[55%]	[13%]	[25%]	[2%]		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0	26,36	0	21,96	2	50,32	SEGUNDO
2	CRECIC S.A.	0	31,36	3,25	12,36	2	48,97	TERCERO
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	5	55,00	13,0	12,92	2	87,92	PRIMERO

IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado la oferta presentada, la Comisión de Evaluación propone a la Alcaldesa adjudicar la licitación **“SERVICIO DE ARRIENDO, INSTALACIÓN, SUPERVISIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE MANTENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”**, ID: 5482-41-LR22, al oferente **INGENIERIA NETDATABIO S.A., RUT N° 76.314.840-8** , puesto que cumple con todos los requisitos de las bases administrativas especiales y Técnicas, su oferta se ajusta a los intereses Municipales obteniendo un puntaje final de 86.61.

El monto del contrato mensual es de \$ 19.504.100, de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°9 que se adjunta.

El tiempo del contrato será de 36 meses.

El plazo para la entrega del equipamiento de arriendo será de 90 días corridos de iniciado el contrato.

Para eventos especiales los costos serán los ofertados en el Anexo N°10 que se adjunta.

El oferente deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de \$42.128.856 correspondiente al 6% del monto total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

Las características de los equipos son las siguientes:

EQUIPOS ALL IN ONE (GAMA MEDIA)	
PROCESADOR	15 - Ryzen 5 de más alto rendimiento
RAM	16
DISCO DURO	500

EQUIPOS ALTA PRODUCTIVIDAD	
PROCESADOR	17 – Ryzen 7, Mínimo 10° Generación de más alto rendimiento
RAM	32
DISCO DURO	500 GB
PANTALLA	24"

LAPTOP O NOTEBOOK	
PROCESADOR	17 - Ryzen 7 de más alto rendimiento
RAM	32
DISCO DURO	1TB

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA [S].

Nombre : ALVARO SAPAG BONILLA.

RUT : 15.374.106-9

Firma :

Director de ASESORÍA JURÍDICA.

Nombre : MARIA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : Ratifica por correo.

Director ADM. Y FINANZAS [S].

Nombre : CHRISTIAN DÍAZ NAVARRO

RUT : 7.933.887-7

Firma : Ratifica por correo.

Director INFORMÁTICA.

Nombre JAIME ARAYA GONZÁLEZ

RUT : 14.407.606-0

Firma : Ratifica por correo.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

Jaime Araya <jarayag@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 7:50

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Leslie Díaz <ldiaz@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimados, adjunto mi V°B°

Atentamente

Jaime Araya González
Director
Dirección de Informática

 jarayag@nunoa.cl



[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 8:16

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>, María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Leslie Díaz <ldiaz@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimados, les envío V°B° de Acta Evaluación propuesta.

Atte.,

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

0

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

VºBº Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

15 de julio de 2022, 9:41

VºBº

Atentamente,

María Isabel Arce Cornejo

Sub Directora

Dirección Asesoría Jurídica

 marce@nunoa.cl

 (56 2) 232407206



www.nunoa.cl

Av. Irrazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Enviado el: jueves, 14 de julio de 2022 19:02

Para: Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>; Christian Díaz Navarro <cdíazn@nunoa.cl>; María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

CC: Leslie Diaz <ldiaz@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Asunto: VºBº Comité de adquisiciones N°38, ID:5482-41-LR22

Estimados Miembros del comité:

[El texto citado está oculto]



VºBº Corrección tablas Comité de Adquisiciones N°39 "Arriendo de Computadores"

José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

22 de julio de 2022, 17:11

Para: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Leslie Diaz <ldiaz@nunoa.cl>

Estimados Miembros del comité:

Esperando se encuentren bien, es mi deber informar que desde la Dirección de Control se observó un error en las tablas de puntuación, específicamente en la tabla final, donde se asignó menor puntaje del obtenido al oferente

"IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A." En el criterio "Oferta Técnica", corregido dicho error, el oferente avanza de la tercera posición a la segunda posición en la tabla final de evaluación. En ese sentido si bien se modifica el tercero y segundo lugar, el primero mantiene su posición, quedando la tabla final de la siguiente manera:

Nº	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A	B	C	D	E		
		Sello empresa Mujer	Oferta económica	Experiencia del oferente	Oferta técnica	Cumplimiento requisitos		
		[5%]	[55%]	[13%]	[25%]	[2%]		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0	26,36	0	21,96	2	50,32	SEGUNDO
2	CRECIC S.A.	0	31,36	3,25	12,36	2	48,97	TERCERO
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	5	55,00	13,0	12,92	2	87,92	PRIMERO

En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, procedo a solicitar nuevamente, el VºBº al comité de adquisiciones N°39 corregido.

Agradeciendo su comprensión

Saludos Cordiales !



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

José Ignacio Abarca Morales
Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ jabarcam@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7999



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

VºBº Corrección tablas Comité de Adquisiciones N°39 "Arriendo de Computadores"

Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

22 de julio de 2022, 17:00

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>, Leslie Diaz <ldiaz@nunoa.cl>

OK, VºBº,

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Gonzalo Aránguiz Leiva
Director
Secretaría Comunal de Planificación

✉ garanguiz@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7501

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

VºBº Corrección tablas Comité de Adquisiciones N°39 "Arriendo de Computadores"

Guido Ovando Rivera <govando@nunoa.cl>

25 de julio de 2022, 9:03

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>

VºBº al comité de adquisiciones N°39 corregido.

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Guido Ovando Rivera
Profesional
Dirección de *Informática*

✉ govando@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7575

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

V°B° Corrección tablas Comité de Adquisiciones N°39 "Arriendo de Computadores"

Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>

25 de julio de 2022, 10:28

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Jaime Araya González <jarayag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Leslie Diaz <ldiaz@nunoa.cl>

Estimado José, acuso recibo de la información y le envío V°B°.

Atte.,

Christian Díaz Navarro

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl



Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

0

El vie, 22 jul 2022 a las 16:58, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

VºBº Corrección tablas Comité de Adquisiciones N°39 "Arriendo de Computadores"

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

25 de julio de 2022, 10:34

VºBº

Atentamente,

María Isabel Arce Cornejo

Sub Directora

Dirección Asesoría Jurídica

 marce@nunoa.cl

 (56 2) 232407206



www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 73 /2022.

ÑUÑOA, 29 JUL. 2022



ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación.

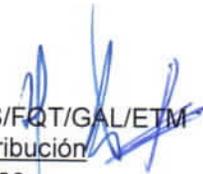
DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita **suplementar el programa "GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN"** a la Corporación de Deportes de Ñuñoa por un monto de \$ 8.000.000, para que sean utilizados en el pago de finiquito, según preacuerdo en causa tramitada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago RIT: O-63-2022




EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA


ERS/FQT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso Interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Natalia Odette Riffo Alonso
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
EMAIL	nriffo@nunoadeportes.cl	TELEFONO	+56942825215	RUT N°	65.199.980-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA	327	OTORGADA POR	Ministerio de Justicia		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso		
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa		
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso		
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa		
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Suplemento Gastos Generales de Administración y Operación

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI ¿DE CUAL? Gastos Generales de Administración y Operación

NO



[Firma manuscrita]



I. Municipalidad de Nuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Juan Moya 1370, Nuñoa
DIAS	No aplica
HORARIO	No aplica

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 8.000.000
\$ 0
\$ 8.000.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	No aplica
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE NUÑOA	No aplica
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	No aplica





I. Municipalidad de Nuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Este proyecto busca proporcionar fondos a la Corporación Municipal de Deportes de Nuñoa, con el fin de pagar finiquito según preacuerdo en causa tramitada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago RIT: O – 63-2022.

En el mes de enero de 2022, se recibió demanda de 2 ex trabajadores de la Corporación Municipal de Deportes de Nuños (CMDÑ), quienes fueron desvinculados en el mes de octubre del 2021, en virtud de la causal contenida en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa. Tal como señala la carta, dicha causal se funda en el grave déficit patrimonial que afectaba -y afecta actualmente- a la Corporación y que llevó necesariamente a una reestructuración de la misma, la cual implicó, entre otras cosas, la eliminación de los cargos que ejercían los trabajadores.

En la ocasión fueron pagados los finiquitos legales a ambos trabajadores.

No obstante, ambos demandan el pago estipulado en cláusula de indemnización a todo evento suscritas durante la administración anterior (6 meses de remuneraciones a todo evento), que sumaban \$18.749.448. Cabe señalar que la Contraloría General de la República mediante oficio N° E164548/2021, determinó que: "(...) en materia de legalidad del gasto público (...) resulta objetable que un organismo con personalidad jurídica de derecho privado financie indemnizaciones voluntarias con cargo a los fondos públicos que recibe, pues se trata de un beneficio de carácter voluntario y, por ende, que no es necesario para el desarrollo de las actividades de la entidad".

Además, demandaban el pago de \$6.249.816, por concepto de cláusula de aviso previo por sobre el legal de 60 días. Adicionalmente se reclama el despido injustificado por la suma total de \$ 8.624.071.

Por lo anteriormente señalado, el riesgo de la demanda era de \$33.623.335, más reajustes e intereses, ante lo cual se llegó a un preacuerdo judicial consistente en el pago único de \$8.624.071, lo que resulta beneficioso para la CMDÑ, ya que se estaría pagando aproximadamente el 25% de la cuantía de la demanda.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La solicitud de subvención en este programa tiene por objetivo poder cancelar el costo del preacuerdo judicial, ya que la CMDÑ no cuenta con los recursos propios, ni tampoco de subvenciones para realizarlo. Considerando que el preacuerdo descrito minimiza y controla los riesgos de tener que pagar montos más elevados.



[Firma manuscrita]



I. Municipalidad de Nuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
No aplica

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Nuñoa
No aplica	No aplica

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas para desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Complementar el financiamiento del programa Gasto Generales de Administración y Operación.
Objetivo Específico	Cumplir con el pago de preacuerdo judicial por demanda de 2 trabajadores desvinculados.





I. Municipalidad de Nuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Gestión administrativa y financiera eficiente.	1.1 Análisis Jurídico de demanda interpuesta por 2 trabajadores desvinculados. 1.2 Preacuerdo Judicial con la contraparte demandante. 1.3 Solicitud de Subvención Extraordinaria para cumplir compromisos financieros.	Enero 2022 – Agosto 2022

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





I. Municipalidad de Ñuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	\$8.000.000	No	No	\$8.000.000
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$0	\$0	\$0	\$0
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	\$0	\$0	\$0	\$0
4.- <u>Otros</u>	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL (\$)	\$8.000.000	\$0	\$0	\$8.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Periodo (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
b) Técnico(s)			
c) Administrativo(s)			
d) Otros			
SUBTOTAL			

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$0
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$0

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen como papas, arroz, telas, hilos, etc.



[Firma manuscrita]



I. Municipalidad de Nuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 0
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$8.000.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre:	Natalia Odette Riffo Alonso
Función	Directora Ejecutiva CMDÑ
Experiencia	<p>Psicóloga, Magíster en Psicología. Alta Gerencia Pública: Ministra del Deporte, a cargo de más de 1000 funcionarios a lo largo de todo el país. Responsable de la elaboración participativa de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025. Dirección de Proyectos: Asesoría en diseño, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios e intersectoriales, tanto a nivel regional como nacional, en ámbitos de prevención de violencia, consumos abusivos de drogas, reinserción y rehabilitación de personas privadas de libertad. Coordinación Ejecutiva: Directora de Programa Áreas Metropolitanas Vulnerables, vinculado al desarrollo comunitario de 70 comunas de la región metropolitana de Santiago de Chile / Directora de la Unidad de Prevención de la Criminalidad y el Delito de la División de Seguridad Pública, a cargo del equipo multidisciplinario, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y coordinación con sector público y privado en la ejecución de proyectos intersectoriales de prevención. Además, seguimiento administrativo de los proyectos ejecutados / Consultora individual en proyecto PNUD Uruguay, área Infancia, encargada de liderar grupo de trabajo del Ministerio de Salud, para programa de mejoramiento de la gestión. Encargada territorial de "Iniciativa Legua", coordinando la gestión de diversos programas municipales y ministeriales y su ejecución en el territorio, supervisando a los equipos y colaborando en las relaciones interinstitucionales y comunitarias. Asesorías a Proyectos Comunitarios: Formulación de Planes de Prevención Locales en el ámbito de la Justicia, Violencia Intrafamiliar, Atención a Víctimas, Violencia Escolar, Diseño Urbano, Participación Comunitaria. Jefa de Recursos Humanos: Encargada de gestión de recursos humanos de funcionarios del Fondo Nacional de Salud, desarrollando los ámbitos de reclutamiento y selección de personal, evaluación y desarrollo organizacional.</p>
Nombre:	Carolina Bergeon Valenzuela
Función	Jefa de Gestión Deportiva
Experiencia	<p>Título de profesora de Educación Física. Magíster en Gestión de Organizaciones Deportivas. Diplomada en Género, Desarrollo y Políticas Públicas. Encargada de Relación con la Comunidad en Comité Olímpico de Chile, desde 2019 hasta julio del 2021. Docente Universitaria en asignaturas de Gestión Deportiva y Elaboración de Proyectos Deportivos. Coordinadora Operativa Juegos Nacionales 2015, IND. Coordinadora Nacional Programa "Centro de Entrenamientos Regionales" del IND entre los años 2010 y 2014.</p>
Nombre:	Rodrigo Madrid Oyanedel
Función	Jefe de Administración y Finanzas



Experiencia	<p>Contador Auditor, titulado en el año 2005 del Instituto Profesional Los Leones, Diplomado en normas IFRS.</p> <p>Asistente contable en ITS INFORMATICA SA. (2002-2005).</p> <p>Contador general UNIFFOD CHILE SA (2005-2009).</p> <p>Jefe contabilidad y finanzas GRUPO HERCE CHILE (2009 – 2016).</p> <p>Jefe de administración y finanzas CALZADOS GOTTA (2016-2018).</p> <p>Contador Revolución democrática (2018- 2022).</p>
-------------	---

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



[Handwritten signature]



I. Municipalidad de Nuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			





I. Municipalidad de Nuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Natalia Rizzo Alonso

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° M. 907.062-7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Suplemento Gastos Generales de Administración y Operación

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Nuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE





L. Municipalidad de Niñoa

ANEXO N°4



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____

TELÉFONO: _____ DIRECCIÓN SEDE: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

NOMBRE PRESIDENTE: _____ NOMBRE SECRETARIO/A: _____ NOMBRE TESORERO/A: _____

FIRMA PRESIDENTE: _____ FIRMA SECRETARIO/A: _____ FIRMA TESORERO/A: _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado de forma similar, actualizado.



[Firma manuscrita]

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”





I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN “ _____ ”
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.



[Firma manuscrita]

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la solicitud de subvención en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 74 /2022.



ÑUÑOA, 29 JUL. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar ampliación de glosa Defensa Civil de Chile.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, a la Defensa Civil de Chile, se la aprobó una subvención para el programa "MANTENIMIENTO Y RENOVACIONES OPERATIVAS" por un monto de \$ 9.097.687.-

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita la ampliación de glosa del programa para adquirir la compra de un calefón y la adquisición de extintores para la sede local de Ñuñoa, ya que lo existente este muy deteriorado y tiene muchos años de antigüedad. Dicha ampliación utilizará un monto estimado de \$ 323.653.-

Por lo cual se solicita ampliar el programa "MANTENIMIENTO Y RENOVACIONES OPERATIVAS" por "**MANTENIMIENTO, RENOVACIONES OPERATIVAS, ADQUISICION DE CALEFON Y EXTINTORES**"



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

De: cdiez@defensacivil.cl <cdiez@defensacivil.cl>

Enviado el: martes, 19 de julio de 2022 09:57

Para: etobar@nunoa.cl

CC: 'I. M. RODRIGO NAVARRO' <jefesedenunoa@gmail.com>; cvaldivia@nunoa.cl; 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; rgarrido@defensacivil.cl; rvaldebenito@defensacivil.cl

Asunto: RE: Consulta sobre la solicitud Cambio de Glosa

Estimado

Sr. Tobar,

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado, adjunto Ficha de Postulación y documentos anexos, en relación a la factibilidad que se pueda autorizar el uso de recursos asignados para "Reparaciones y/o Mantención" en la adquisición de artículos nuevos, en virtud que ellos no se pueden recuperar.

Quedo atento a cualquier otro requerimiento y futura respuesta que exista a lo solicitado.

Saluda atte.,

Carlos Diez Egaña

Asesor Sede Ñuñoa

DGDCCH

De: cdiez@defensacivil.cl <cdiez@defensacivil.cl>

Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 11:17

Para: 'etobar@nunoa.cl' <etobar@nunoa.cl>

CC: 'I. M. RODRIGO NAVARRO' <jefesedenunoa@gmail.com>; 'cvaldivia@nunoa.cl' <cvaldivia@nunoa.cl>; 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>; 'rgarrido@defensacivil.cl' <rgarrido@defensacivil.cl>; 'rvaldebenito@defensacivil.cl' <rvaldebenito@defensacivil.cl>

Asunto: RE: Consulta sobre la solicitud Cambio de Glosa

Estimado

Sr. Tobar,

De acuerdo a lo indicado, se solicitará que se elaboren los documentos señalados, a objeto de poder enviarlos a la brevedad posible para su tramitación y aprobación en Concejo Municipal. Saluda atte.,

Carlos Diez Egaña

Asesor Sede Ñuñoa

DGDCCH

De: etobar@nunoa.cl <etobar@nunoa.cl>

Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 16:44

Para: cdiez@defensacivil.cl

CC: 'I. M. RODRIGO NAVARRO' <jefesedenunoa@gmail.com>; cvaldivia@nunoa.cl; 'Gonzalo Aránguiz' <garanguiz@nunoa.cl>

Asunto: RE: Consulta sobre la solicitud Cambio de Glosa

Estimado Carlos:

- 1.- Solo por seguridad, recomiendo que pase por concejo municipal, y se reasigne el presupuesto a través de una nueva ficha de postulación, ya que lo aprobado hace mención a "REPARACION Y MANTENCION DE MAQUINARIAS" Y "MANTENCION Y RECARGA DE EXTINTORES" **y entiendo que necesitan comprar y adquirir, que es distinto a reparación y mantención.**
- 2.- Por lo cual se adjunta la ficha de postulación y el presupuesto detallado para que se reasigne los valores y montos, a lo cual deberá adjuntar una cotización.
- 3.- Si la información se envía el jueves a las 12:00 hrs., podría ingresar al Concejo Municipal del día 20 de Julio, en caso contrario se ingresaría al próximo concejo municipal del día 03 de agosto.

Saludos Cordiales

Esteban Tobar Mancilla

Profesional
SECPLA

 etobar@nunoa.cl

 (56 2) 232407550



www.nunoa.cl

Av. Iturrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1
DGDCCH./DLOG. (P) N° 1021/71
IM. de Ñuñoa.

OBJ.: Solicita autorizar cambio de glosa en la Subvención Municipal año 2022 asignada.

REF.: Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 04.ENE.2022.

SANTIAGO, 01 JUN 2022

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE
A LA ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

1. En conformidad a documento citado en "Referencia", se otorga por parte de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa a la Defensa Civil de Chile, Subvención Municipal año 2022.
2. Durante el proceso de adquisición de elementos y utilización de los recursos asignados y considerados en el proyecto de necesidades tramitado en la respectiva solicitud de Subvención Municipal, se recibió información técnica referida a la mantención de equipos, maquinarias y extintores, que recomiendan y hacen necesario el reemplazo de ellos, al considerarse aspectos de seguridad, antigüedad y costos asociados a cada uno de ellos.
3. De acuerdo a lo anterior, se solicita a US., tener a bien autorizar el empleo de los fondos asignados y otorgados en la Subvención Municipal para este año, y correspondientes a los ÍTEM. de "Reparación y mantención de maquinarias y de extintores", en la adquisición de un nuevo calefón a gas licuado de 10 litros y de 5 extintores ABC de 10 Kilos, para la Sede Local de Ñuñoa, al considerarse que, en el caso de los extintores, ellos tienen más de 10 años de fabricación y el calefón que se requería reparar, por razones de su antigüedad y desperfectos en sus piezas, se hace recomendable por el costo de inversión y aspectos de seguridad, efectuar su reemplazo.
4. El Director General infrascrito, junto con agradecer muy sinceramente la predisposición para con la Defensa Civil de Chile, la cual siempre estará disponible en las actividades de prevención y respuesta ante la ocurrencia de una emergencia en su Comuna, queda atento a la confirmación de la autorización solicitada.

Saluda cordialmente a US.,



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

"al servicio de la comunidad desde 1945"

(distribución al reverso)

DISTRIBUCION:

1. Ilustre Municipalidad de Ñuñoa ✓ (etobar@nunoa.cl)
2. DGDCCH/DLOG. (archivo)
2 Ejs. 1 Hj.



I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	DEFENSA CIVIL DE CHILE SEDE ÑUÑOA
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	FERNANDO GERMÁN MORALES FERNÁNDEZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

--	--

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Defensa Civil de Chile (Sede Ñuñoa)				
DOMICILIO	Dirección General Villavicencio 352-Sede Local Guillermo Mann 1852 Ñuñoa				
EMAIL	logistica@defensacivil.cl	TELEFONO		RUT	
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	Ley 8059 año 1945	O	226884743	N°	61.109.000-5
		OTORGADA POR	Congreso Nacional		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Fernando Germán Morales Fernández		
RUT	9.356.512-6	TELEFONO	226884743
DOMICILIO	Villavicencio 352, Santiago Centro		
MAIL	logistica@defensacivil.cl		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Carlos Diez Egaña		
RUT	7.924.958-0	TELEFONO	226964200

DOMICILIO	Villavicencio 352, Santiago Centro
MAIL	cdiez@defensacivil.cl

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Solicitud de cambio de mantenimiento de extintores y calefón a compra de los mismos elementos, por deterioro.

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Sede Local Ñuñoa, Guillermo Mann 1852, Ñuñoa
DIAS	Sábados y Días de servicios en la comuna.
HORARIO	De 14:00 a 19:00 horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO
 APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN
 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 323.653
\$
\$

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	



I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Se solicita que se pueda autorizar el empleo de fondos asignados y otorgados en la subvención municipal para este año, y correspondientes a los ITEM. De "Reparación y mantención de maquinarias y de extintores", a que se pueda implementar dicha subvención para la adquisición de un nuevo calefón a gas licuado de 10 litros y de 5 extintores ABC de 10 kilos para la Sede Local de

Ñuñoa, al considerarse que en caso de los extintores, ellos presentan una fecha de fabricación de 10 años y el calefón se encuentra con deterioro en sus piezas y también por antigüedad, por lo cual, se hace recomendable por el costo de inversión y aspectos de seguridad, efectuar sus reemplazos.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))



I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas

(edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	
Objetivo Específico	



I. Municipalidad de Ñuñoa



12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1.	1.1	
	1.2	
	1.3	
2.	2.1	
	2.2	
	2.3	
3.	3.1	
	3.2	
	3.3	
4.	4.1	
	4.2	
	4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS



I. Municipalidad de Nuñoa



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u> - 5 extintores - 1 calefón	\$163.625 \$160.028			\$323.653
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	\$323.653			\$323.653

FECHA DE ENVÍO: 10-07-2020
Cotización enviada por: Ursus Trotter S.A.

Envío de 1 a 2 facturas una vez confirmada la existencia y aceptación de los servicios. Envío totalmente gratis.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NETO	IVA (19%)	MONTO TOTAL
Calculación de agua de uso doméstico	1	\$154.877	\$154.877	\$154.877	\$23.351	\$160.228
Monto total				\$154.877	\$23.351	\$160.228

Fecha de publicación	VALIDA: 10-08-2020	Valor de despacho	0,0
Fecha de pago			
Plazo entrega	30 días		
Monto total disponible	\$ 50.000		
Notas			
Adjuntos	Costo de envío		
Unidad de proveedores	0,00		

Nombre de cliente			
Dirección			
Código postal			
Comuna			
Región			
País			

CONDICIONES DE PAGOS	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE GARANTÍA
<p>CONDICIONES DE PAGOS:</p> <p>Se entregará el producto una vez se haya recibido el pago total de la cotización.</p>	<p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>El producto será entregado en el domicilio del cliente, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.</p>	<p>CONDICIONES DE GARANTÍA:</p> <p>El producto cuenta con una garantía de 1 año contra defectos de fabricación.</p>

Calefon Komfortek

120 LITROS GAS LICUADO

SKU 604621378

Características del producto

- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Capacidad de 120 litros de agua caliente.
- Tanque de gas licuado de 120 litros con válvula de seguridad.
- Calefón de 46 centímetros de altura y 35 centímetros de ancho.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.



Especificaciones técnicas

- Capacidad de 120 litros de agua caliente.
- Tanque de gas licuado de 120 litros.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.
- Calefón de aluminio con tanque de acero inoxidable y gas licuado.
- Calefón de 120 litros de capacidad.

ENERGIA	CALEFÓN
Marca: Ursus Trotter Modelo: Komfortek Categoría: Calefón	Marca: Ursus Trotter Modelo: Komfortek Categoría: Calefón
Más eficiente A B C D Menos eficiente	B
RENDIMIENTO (litros/hora) Rendimiento (litros/hora) a 60°C: 1.50 l/hora	Rendimiento (litros/hora) a 60°C: 1.50 l/hora
Consumo de gas (litros/hora) Consumo de gas (litros/hora) a 60°C: 0.50 l/hora	Consumo de gas (litros/hora) a 60°C: 0.50 l/hora
Capacidad (litros) Capacidad (litros): 120 l	Capacidad (litros): 120 l
Tipo de gas Tipo de gas: Gas Licuado	Tipo de gas: Gas Licuado
Altura (cm) Altura (cm): 46 cm	Altura (cm): 46 cm
Ancho (cm) Ancho (cm): 35 cm	Ancho (cm): 35 cm
Peso (kg) Peso (kg): 12 kg	Peso (kg): 12 kg

Casa Matriz: San Pablo 3747, Quinta Normal, Santiago - Showroom: Gerónimo de Aldrete 1165, Vitacura, Santiago
 Central: +56 2 3221 8030 / Servicio Técnico: +56 2 500 8030

WWW.URSUSTROTTER.CL



Logo of ChileCompra

PLANO DE COBRO 15/09/2022
Cotización enviada por: Diego Hernandez

Especificaciones técnicas entregadas por el proveedor. Cotización por Servicio Técnico certificado, ver especificaciones.

Número de contrato	PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NETO	\$	127.500
Distribución de taxa	Explotación de servicios de soporte técnico	5 unidades	\$27.500	\$137.500	(10%)	\$	13.750
Impuestos aplicables					(19%)	\$	26.125
Fecha de publicación de oferta	PRESENDA 10/09/2022				Monto total	\$	163.625
Centro de compra en				Valor de despacho: 0,00			
Plazo entrega	30 días						
Monto total disponible	\$100.000						
Problemas	0						
Requerimientos	No existen requerimientos						
Cantidad de proveedores inscritos	1.450						

Detalle de los ítems de la oferta

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio de soporte técnico certificado	5	27.500	137.500

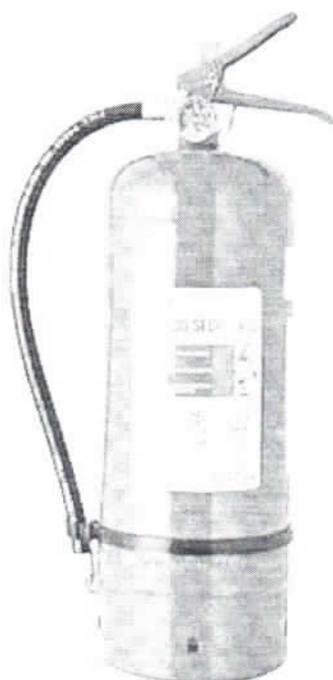
Detalle de los ítems de la oferta (continuación)

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
2	Servicio de soporte técnico certificado	5	27.500	137.500
3	Servicio de soporte técnico certificado	5	27.500	137.500
4	Servicio de soporte técnico certificado	5	27.500	137.500
5	Servicio de soporte técnico certificado	5	27.500	137.500

Extintores Redes Húmedas, Secas y Servicios Prevenir.
Diego Wlamir Fernández Salazar.
R.U.T 7.048.004 – 2 correo : dprevencionista@hotmail.com
Rupanco N° 400 – El Bosque - Santiago
Teléfono 96655378 – 02 26149713



FICHA TÉCNICA EXTINTOR PQS – 10 KGS. 75%



POTENCIAL DE EXTINCIÓN	10-A-60-BC
TEMPERATURA LIMITE DE OPERACIÓN	-40°C - 49°C
PRESIÓN INTERNA	13,7 kg/cm ²
MASA CARGADO	13,7 kg Aprox.
MASA DESCARGADO	3,7 kg Aprox.
CERTIFICADO POR LABORATORIO NACIONAL SEGÚN DS N° 44.	

GARANTÍA 12 MESES.

PLAZO DE ENTREGA SEGÚN PROPUESTA

Extintores y Servicios Prevenir
2- 26149713 - 96655378



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 75 /2022.



ÑUÑO A, 29 JUL. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita aprobar las siguientes solicitudes de subvenciones extraordinarias solicitadas por las siguientes organizaciones funcionales:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	PROGRAMA	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO
CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE ÑUÑO A	65.045.432-4	Honorarios para el Taller Cultural de Bridge	\$200 000	\$200 000
LA CASA DE TODOS	71.805.900-3	Compra de Computador	\$450 000	\$450 000



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal



I. Municipalidad de Nuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	<i>club Cultural de Bridge de Nuñoa</i>
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	<i>Araminda Gallano Olivares</i>
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Club Cultural de Bridge de Ñuñoa				
DOMICILIO	Calle Once 1620 Ñuñoa				
EMAIL	Cone11222@gmail.com	TELEFONO	945705929	RUT N°	65.045.432-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA	545	OTORGADA POR	I.M. de Ñuñoa		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Araminda Gallano Olivares		
RUT	6.774.284-2	TELEFONO	9 8953 0569
DOMICILIO	Las Palmas 3068 Ñuñoa		
MAIL	aragallano@gmail.com		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Araminda Gallano Olivares		
RUT	6.774.284-2	TELEFONO	9 8953 0569
DOMICILIO	Las Palmas 3068 Ñuñoa		
MAIL	aragallano@gmail.com		

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Honorarios para el Taller Cultural de Bridge

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	Si	¿DE CUAL?	Honorarios y Servicios para el Taller de Bridge de Ñuñoa
NO			



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Av Grecia 4369 Ñuñoa
DIAS	Jueves
HORARIO	10 AM a 13 PM

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$	200.000
\$	—
\$	200.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	15
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	15
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	15



I. Municipalidad de Ñuñoa

9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Estas Clases estimulan cien por ciento la capacidad cognitiva de las estudiantes mayores y en forma permanente. -

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

Los beneficiarios serán las 15 socias sumado a los nuevos participantes

Para tal efecto se contrata una profesora calificada que en 1 año forma las participantes Novatas en 4 años forma las intermedias en 2 meses las profesionales



I. Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Adultos Mayores, Femenino, Estudios Humanidades
Pensionadas Tercera Edad

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
15	15

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Honorarios Profesora
Objetivo Específico	Aprendizaje del Bridge para competencias municipales
Objetivo Específico	Pago de dos meses



I. Municipalidad de Ñuñoa

Objetivo Específico	

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Competencia Municipal	1.1 Estudio 2 meses	Noviembre a Diciembre

	1.2 1.3	
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

() INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)	200.000	—	—	200.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2. Profesora			\$ 200.000
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$ 200.000

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I. Municipalidad de Ñuñoa

--	--

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$ 200.000.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Araminda Gallardo Olivares
Función	Presidenta
Experiencia	Diez años
Nombre :	Rene Martinez Contreras
Función	Secretario
Experiencia	Cinco años
Nombre :	Beatriz Gilbert Reyes
Función	Tesora.
Experiencia	Diez años
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Turismo y Recreación	2018	450 000	Sub Municipal
2. Clases de Bridge	2019	500 000	Municipal
3. Clases de Bridge	2020	872 000	Municipal
4. Honorarios y Servicios	2027	875.621	Municipal
5. Taller Cultural de Bude			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			



I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Aramundo Gallano Olivares

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 6.774.284-2

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Honorarios y Servicios Para el Taller Cultural de Bridge

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Club Cultural de Bridge de Nuñoa.

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

CLUB CULTURAL DE BRIDGE


FIRMA y TIMBRE



ANEXO N° 3



D A D

LM

NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	MAIL	RUT	AVATAR	TELEFONO	Fecha Cumpleaños	Estado
--------------------	-----------	------	-----	--------	----------	------------------	--------

1	Adelina Donoso Muñoz	Calle Once dep B	nina538371@gmail.com	6.060.200-k	nina45u	9 8761 2408	27-sept 1947	Estudie
2	Araminda Gallano	Las Palmas 3068	aragallanoo@gmail.com	6.774.284-2	Araminda G	9 8953 0569	24-jun 1949	Estudie
3	Barbara Gilbert Reyes	Guarquen 757	barbaragilbert17@gmail.com	3.267.576-k		9 6840 4832	17-abr 1935	Estudie
4	Encarnacion Valenzuela Diaz	Diagonal Oriente 5438	encarnacion.valenzuela43@gmail.com	5.482.013-5		9 3421 8559	25-mar 1943	Estudie
5	Ines Suares Larrañaga	Pasaje Uno 2545	inessuarezlarr@gmail.com	4.862.673-5	jonanluca10@gmail.com	9 8368 6558	06-dic 1941	Estudie
6	Maria Elena Carbullanca	Jose Joaquin de Mora 2009	vi.perez.mans@gmail.com	4.870.826-9	maria3434	9 9870 7329	05-oct 1943	Estudie
7	René Martínez Gortázar	Calle Once 1620	conell2222@gmail.com	4.819.393-5	oliveratom	9 4570 5924	05-feb 29-abr 1947	Estudie
8	Ruth Guerra Harding	Las Brunas 5140 casa 204	guerra.ruth@gmail.com	5.717.494-3	angellica89	9 9331 9978	09-ago 1947	Estudie
9	Yolanda Inostroza Perez	Antonio Varas 2353 Dep 404	inosyolanda@gmail.com	5.472.120-k	yolandaino	9 9306 2291	01-jun 1946	Estudie
10	Nelly del Carmen Hernandez Rojas	Double Almeida 1821 dep. 508	camendez@gmail.com	4.455.130-6		9 9863 9370	04-may 1942	Estudie
11	Alicia Alvarado Grimal	Frcisco de Villagra 385 dep 131	no tiene	2.136.945-4		9 9619 3715	01-jul 1949	Estudie
12	Maria Eugenia Arrau	Arturo Medina 4177	no tiene	3.367.750-k		9 9437 8558		Estudie
13								
14	Elizabeth Silva Melullog	Esproceda 400 Dep. 504B	elizabeth.silva.mculloch@gmail.com	7.259.687-0	illysilva	9 9917 1539		Preferenc
15	María Eugenia Cabezas Espinoza	Antonio Varas 2353 Dep 404	marykenita@gmail.com	5.851.326-1	mar777777	9 4442 6243	09-abr 1953	Preferenc
16	Sara Rojas Rojas	Carmen Covarrubia 567 dep 402	sarae.rojasrojas@gmail.com	5.333.347-8	sararojas	9 7962 0808	10-nov 1942	Preferenc
17	Cecilia del Carmen Gracia Cerdá	Los Tres Antonios 867 dep. 204	cgraciacerda@hotmail.com	5.893.936-6			12-ene 1948	Preferenc
18	Francisca Belen Martínez Sandobal	Calle Once 1620	Francisca belen.martinez@hotmail.com	19.901.560-5		9 8338 3800	10-feb 1998	Preferenc
19	Gustavo Andres Pizarro Espinoza	Calle Once 1620	G.pizarro1996@gmail.com	19.375.491-0		9 9325 4244	17-may 1996	Preferenc
20	Hela Monica Fajardo Morales	Obispo Orrego 140 dep 302	Helafajardo@hotmail.com	6.380.629-3	moni1950	9 9820 1374	02-mar 1950	Preferenc
21								

RUETA
rvado
de Las



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



L. Municipalidad de Nuñoa **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** _____

DIRECCIÓN _____

SEDE: _____

TELÉFONO: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

NOMBRE PRESIDENTE: _____

NOMBRE SECRETARIO/A: _____

NOMBRE TESORERO/A: _____

FIRMA PRESIDENTE: _____

FIRMA SECRETARIO/A: _____

FIRMA TESORERO/A: _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.

SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ Club Cultural de Bridge de Ñuñoa ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha 14.7.22, siendo las 10 horas, se dio inicio a la Asamblea de (mencionar la organización) “ Club de Bridge de Ñuñoa ”, realizada en AV Grecia N° 4369 de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de 10 socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): Araminda Gallardo Olivares, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: 2do honorarios y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación 10 votos a favor de presentar el proyecto
votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: honorarios para el Festival Cultural de Bridge a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.


Araminda Gallardo Olivares Rene Martínez Gattara

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N° 6



NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN “ Club Cultural de Budge de Ñuñoa ”
(Nombre organización)

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FIRMA
Barbara Gilout	3267576-K	Guasquen 757	<i>[Firma]</i>
Nelly Hernandez	4.455.130-6	Double Alameda ¹⁸²¹ de 508	<i>[Firma]</i>
Jolanda Justozel	5.472.120-K	Antonio Varas ^{Dep 404} 2353	<i>[Firma]</i>
M. Eugenia Anay	3.637.750-R	Arturo Medina 417	<i>[Firma]</i>
Rene Martinez	4819393-5	Calle Once 1620	<i>[Firma]</i>
Alicia Alvarado	2.136.945-4	Fco de Viñagra ^{Dep 131} 385	<i>[Firma]</i>
Adelina Joroso M.	6.060.200-K	Calle Once 1620 Dep B	<i>[Firma]</i>
Eneoracon Valverde	5.482.013-5	Diagonal Diunte 5438	<i>[Firma]</i>
M. Eleon Carbulla	4.870.926-9	Jose Joaquin Mora 2009	<i>[Firma]</i>
Aranvuda Gallenc	6.774.284-2	Las Palmas 3068	<i>[Firma]</i>

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

0	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
1	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
2	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
3	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
4	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
5	Fotocopia Rut de la Institución.
6	Fotocopia Representante Legal.
7	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
8	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
9	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
10	Ficha de postulación
11	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
12	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
13	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
14	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
15	Anexo N°6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
16	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 26-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211969 con fecha 09-09-2011.
NOMBRE PJ : CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE ÑUÑO A
DOMICILIO : AV. GRECIA 1970
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-09-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 26 Julio 2022, 11:53.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500460895398

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 26-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211969 con fecha 09-09-2011.
NOMBRE PJ : CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE ÑUÑO A
DOMICILIO : AV. GRECIA 1970
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 09-09-2011
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 11-02-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ARAMINDA MARIA GALLANO OLIVARES	6.774.284-2
SECRETARIO	RENE FRANCISCO MARTINEZ GORTAZAR	4.819.393-5
TESORERO	BARBARA SILVIA GIBERT REYES	3.267.576-K
DIRECTOR	MARIA EUGENIA CABEZAS ESPINOZA	5.851.326-1
DIRECTOR	ELSA ENCARNACION VALENZUELA DIAZ	5.482.013-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-02-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 26 Julio 2022, 11:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

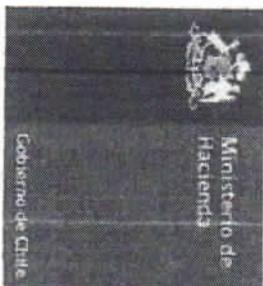
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE ÑUÑO A**, RUT **65.045.432-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **27/08/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros Institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	SARA ROJAS ROJAS
RUT del Representante Legal	:	5.333.347-8
Nombre de la Institución	:	CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE ÑUÑO A
RUT de la Institución	:	65.045.432-4
Fecha de emisión del certificado	:	13/08/2021

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE NUNOA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
GRECIA-1970 NUNOA

RUT
65.045.432-4

www.sii.cl

650454324

Facilitando el cumplimiento tributario

Responsabilidad Social Empleados Tributaria

Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no proceda al derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente.

Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

FECHA EMISION: 05/07/2012 N° DE SERIE: **20129000221**

USO INTERNO SII

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.

Señora
Presidenta del Club
Cultural de Bridge
Araminda Gallano
Presente

1/8/22

TEMA "ESTUDIOS ESPECIALES"

Por la presente tengo el agrado de saludarles y ofrecer mis servicios (solicitados) para el aprendizaje de "Bridge Competitivo avanzado" para participar representando a la Municipalidad de Ñuñoa con otras comunas.

Estos estudios, con el sistema A. Mayor tienen el mismo valor que los estudios normales (los alumnos a inscribir, hasta 12 damas, deben rendir prueba anticipada) es decir \$25.000 semanal, y les mantengo el valor mensual de \$ 100.000 independiente de la cantidad de semanas por mes.

La variante es que las alumnas deberan esforzarse más por el aumento de "trabajo para la casa". El tiempo de duracion de estas clases es de 2 meses

Deseando que tenga una excelente jornada, se despide Atte.


Hela Fajardo
Profesora de Bridge
9 9820 1374

Santiago, 18 de julio, 2022

Atención Sr. Esteban Tobar

Srta. Emilia Ríos, Alcaldesa

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Presente.

Estimada Srta. Alcaldesa, por la presente nos permitimos molestar su atención para adjuntar la documentación municipal que incluye una cotización por la compra de un computador para el funcionamiento del curso de memoria de nuestra organización La casa de Todos de Ñuñoa.

Lo anterior se requiere para el funcionamiento en zoom de las clases de memoria.

Saludan cordialmente a Ud.



Sandra Barria Saavedra

Presidenta



Jorge Díaz Soto

Tesorero





I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO _____

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	La casa de todos de ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	Sandra Barría Saavedra
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I. Municipalidad de Ñuñoa



**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	La casa de Todos de Ñuñoa				
DOMICILIO	Irrazaval 4280				
EMAIL	lacdtdn@gmail.com	TELEFONO	981226174	RUT N°	71.805.900-3
N° PERSONALIDAD JURIDICA			OTORGADA POR		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Sandra Barría Saavedra			
RUT	4.391.239-9	TELEFONO	227248346	
DOMICILIO	Ortuzar 175, Ñuñoa			
MAIL	Saldent716@gmail.com			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Sandra Barría Saavedra			
RUT	4.391.239-9	TELEFONO	227248346	
DOMICILIO	Ortuzar 175, Ñuñoa			
MAIL	Saldent716@gmail.com			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Compra de computador

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI

	¿DE CUAL?	
--	-----------	--





I. Municipalidad de Ñuñoa

NO

X



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Irrazaval 4280
DIAS	Lunes a Viernes según necesidad
HORARIO	9:00 hrs. A 18:00 hrs. Según necesidad

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 450.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$ --

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$450.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	120
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	120
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	120





I. Municipalidad de Ñuñoa



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Nuestra institución cuenta con un computador comprado hace ya varios años que todavía funciona y nos permite llevar la administración del club y realizar otras Operaciones en Word y Excel. Sin embargo en este momento necesitamos un Computador más moderno y sobretodo fácil de transportar a otros lugares del Recinto. Además queremos usarlo para conectarlo a un televisor y desde allí que Las y los socios reciban clases de los profesores desde los lugares donde ellos Las ejecuten.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La idea es que los profesores puedan realizar clases online a través del computador O bien conectar el computador a un televisor de 50'' y que el profesor ejecute una Clase desde otro lugar y las socias y socios vean la misma en el televisor.





I. Municipalidad de Ñuñoa



10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Los beneficiarios son los socios y las socias de la Casa de Todos de Ñuñoa, Adultos mayores de 60 años, toda(o)s residenciados en Ñuñoa, en general Jubilada(o)s, una gran mayoría de ellos profesionales y educadores.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
120	120

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Realizar clases online
Objetivo Específico	Realizar clases de memoria, inglés, uso del
	Celular en forma online o bien conectar a un
	Televisor en un salón para que en forma lejana





I. Municipalidad de Ñuñoa

Objetivo Específico	<i>Un profesor se comuniqué con sus alumnos.</i>
Objetivo Específico	

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Realizar clases online	1.1 conectarse con los alumnos a través de internet. 1.2 1.3	1-07-22 /31-12-22
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



I.Municipalidad de Ñuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	450.000			450.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>				
TOTAL (\$)				

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Nuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
b) Técnico(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
c) Administrativo(s)			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
d) Otros			
1.			\$
2.			\$
3.			\$
SUBTOTAL			\$

BIENES E INFRAESTRUCTURA ¹ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
notebook	\$450.000
MATERIALES DE TRABAJO ² (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.





I. Municipalidad de Ñuñoa

--	--

OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
	\$
SUBTOTAL	\$
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$450.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa

14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>Sandra Barria Saavedra</u>
Función	<u>Presidenta</u>
Experiencia	<u>6 años general zona de servicio Nacional de salud, 25 años empleada civil odontología Fuerza aérea de Chile.</u>
Nombre :	<u>Jorge Díaz Soto</u>
Función	<u>Tesorero</u>
Experiencia	<u>11 años administración de Industria de Aluminios, Cristales y espejos. 30 años administración establecimiento de frigoríficos Enafri.</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.

[Firma manuscrita]





I. Municipalidad de Ñuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			





I. Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N°2



CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Sandra Barría Saavedra

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 4.391.239-9

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2022 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Compra de Computador

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

La Casa de Todos de Nuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DIRECCION	FONO	CELULAR	RUT
ABARZUA	KONIK	CATALINA				
AGUILERA	BALBOA	JUAN CARLOS	CONTRAMAESTRE MICALVI 22 D. 408	222779226	974300178	6.056.826-K
ALLENDE	BUSSI	CARMEN PAZ		0		4.600.818-9
ALVAREZ	CAMPO	MARIA ESTELA	COVENTRY 195 D DEPTO 42-D	4184494	992892591	5.934.478-1
ARRIAGADA	TORREALBA	GLADYS	ORTUZAR 140 DEPTO.53	223263200	996973890	3.061.989-7
AVENDANO	GODOY	OSCAR MANUEL	CONTRAMAESTRE MICALVI 22 D. 406	228332808	955881353	2.439.028-4
BARRIA	BARRIA	LIDIA VIOLA	DIAGONAL ORIENTE 4355 D-203	232501231	961704999	2.429.400-5
BARRIA	SAVEDRA	SANDRA	ORTUZAR 175		992224119	4.391.239-9
BECERRA		GABRIELA				
BELOVSZKY	VASKA	EVA JULIA	ALSACIA 57 DEPTO.1508		990799435	4.105.277-5
BEOVIC	RESTOVIC	MILCA	AV KENNEDY 10290 D. 103	223265598	998918588	3.164.832-7
BERRIOS	ACEVEDO	NERINA	DR.JOHOW 966 D-207	22384030		3.466.705-5
CADIZ		VIOLETA DOMINGA	AUGUSTO VILLANUEVA 235 DPTO. 110 B		992752682	4.532.844-9
CARCAMO	CARCAMO	MARIANELA	JOSE PEDRO ALESSANDRI 2004		990728244	6.218.364-0
CARRION	RETAMALES	MARIA	ORTUZAR 175		985019055	6.717.609-K
CASTILLO	URTUBIA	ANA	PLAZA EGANA 100 D. 1411		998861824	3.519.537-8
COBARRUVIAS		PATRICIO				
CONTRERAS	CONTRERAS	ROSA AMELIA	IRARRAZAVAL 4624-A DEPTO.73	22770897		2.811.824-4
CORNEJO	OYARZUN	CARMEN	QUIRHUE 250 DEPTO. 1301	227521105		4.812.078-4
DEL PEDREGAL	BENETT	MARIA ANTONIETA	IRARRAZAVAL 4624 DEPTO.71	22266186		2.633.739-9
DIAZ	ROMO	LAURA OLGA	SAN JORGE 97 DEPTO.506	22660598		4.316.573-9
DIAZ	SOTO	JORGE	MANUEL DE SALAS 35 D.123	2294535958	988797480	3.640.220-2
DOMINGUEZ	LEIVA	MARIA HILDA	ALEJANDRO RENGIFO 3815		953084794	4.135.328-7
FELIP	IMPERATORE	MARIA CECILIA	LOS TALAVERAS 751	223568165	987613575	10.675.601-5
FUENTES	NAVARRETE	AMELIA	IRARRAZAVAL 3435 DEPTO 158	224581172	975652038	4.572.647-9
GARRIGA	CORT	LIDIA	DIEGO DE ALMAGRO 4765 DPTO. 309		995455272	4.488.753-3
GUAJARDO	ZAMORANO	M.ANGELICA	TANUME 4759 DEPTO.62	22600237		5.882.786-K
GUTIERREZ		MARIA SOLEDAD				
GUYMAN	EASTMAN	AYLING PATRICIA	JOSE LUIS ARANEDA 330 DEPTO 807		999595105	
HERRERA	PEÑA	ALEJANDRA	SIMON BOLIVAR 3792 D-104	224943603	993194897	2.962.128-4
HIDALGO	NUNEZ	YANILE	HANOVER 5331 DEPTO.211	223252441		5.744.811-3
JAQUE	SOTO	PAULINA RITA	AUGUSTO VILLANUEVA 235	224581363	997741345	5.337.007-1
JIMENEZ	DE LA JARA	MARCELA	VASCO DE GAMA 5455	222276588		5.150.596-4
LABARCA	CASTRO	ESTELA	LOS TALAVERAS 105, ÑUÑO A	223251274	994931193	4.818.217-8
LANAS	LANAS	GLORIA	SIMON BOLIVAR 4150 DEPTO.101	22251134	967654540	2910155-8
LOPEZ	ESCOBAR	TERESA F.	DUBLE ALMEYDA 2929 DPTO 88	2227521085		4.105.874-9
MARAMBIO	JIMENEZ	DORA	JOSE DOMINGO CAÑAS 2001 D. 105		995711659	3.183.351-5
MARCONI	MARCONI	LUZ MARIA	JOSE DGO. CAÑAS 2414 D. 505	227275752	9963750497	4.342.136-0
MARIN	LEON	ELADIA GUILLERMINA	PEDRO TORRES 260 D. 309 A	222277625	976513696	4.709.827-0
MARIN	ESPINOZA	MARIA MYRIAM	DIAGONAL ORIENTE 5438, ÑUÑO A	223569308		4.469.035-7
						5.107.566-8



MARQUEZ	GONZALEZ	GEORGINA	EXEQUIEL FERNANDEZ 594 G	222748052		3.400.047-6
MARTINEZ	HERNANDEZ	ANA IVONE	LOS CEREZOS 646	223567764	997455247	4.761.232-2
MENDEZ	ZAMORANO	PATRICIA DEL C	CONTRAMAESTRE MICALVI 22 D-406	228332808	977647304	4.672.973-0
MIRANDA	MORTTON	ELIZABETH	JORGE MONKEBERG 726 DEPTO.409	977375700		7.228.484-4
MORENO		GLORIA ANA	JOSE PEDRO ALESSANDRI 1701 CASA J		995735381	5.318.633-5
MORENO	OPAZO	ROSA	AUGUSTO VILLANUEVA 150 DEPTO. 12	229339518		5.713.781-9
MUNOZ	NAVARRETE	YOLANDA	PASAJE LO PLAZA 695	224942873	996911303	3.376.140-6
MUNOZ	PERRET	MIRYAN	JOSE PEDRO ALESSANDRI 831-E	22395766	983713717	3.290.595-1
OLATE	FRANKLIN	SIGRID	PEDRO TORRES 180-C DEPTO.31	22258672		2.632.282-0
OLAVARRIA	RODRIGUEZ	MARIA ANGELICA	PADRE KENTENICH 3026 MACUL	223585312		4.364.100-K
PALMA	CANCINO	HECTOR LEVI	BREMEN 420 DEPTO. 307	229579567	9932242312	1.195.379-4
PASTOR	ALVAREZ	VALENTINA	AUG. VILLANUEVA 201-K	224158127		5.039.957-3
PAZ	HUERTA	ANA MARIA	DUBLE ALMEYDA 5595 D602		7521949	6.036.159-2
PEEBLES	LOBOS	ANA MARIA	ESTRELLA SOLITARIA 4666	222716216		2.693.784-1
PERALTA	JORQUERA	ANA	BROWN SUR 66 DEPTO. 61	22252986		2.768.782-2
PERRIERE	PINTO	IRMA ADRIANA	IRARRAZAVAL 2931 DEPTO 1506	229060308	-	3.254.841-5
RAMIREZ	FARIÑA	JORGE RAFAEL	ANIBAL PINTO 256	227931715	96793759	3.928.774-9
RAMIREZ	FARIÑA	LIDIA	EMILIA TELLEZ 4849 D-92		7162811	5.098.002-2
REYES	OSSA	RAQUEL	MANUEL DE SALAS 35 D.123	224535958	988797480	4.225.925-K
REYES	OSSA	ROSA	PEATONES 27 N° 1459		984346946	7.381.830-3
REYES	RUIZ	ROSALIA	EL OIDOR 1894	227240118		2.618.044-9
RIVAS	MIRANDA	GLADYS	AV.SALVADOR 2075 DEPTO.101	222236258		2.907.317-1
RIVEROS	MACHUCA	NORA	HAMBURGO 707 DEPTO.402		4586396	4.067.570-1
ROBLES	VALEIRO	MARIA NOLFA	ORTUZAR 131		992237838	3.512.531-0
ROIG	PEREZ	VICTORIA	LOS JARDINES 295-38	222764827	982335102	3.353.622-4
ROITMAN	MARCHEVZKY	ALFREDO	DUBLE ALMEYDA 2929 DPTO 88	2227521085	981758425	6.375.231-2
ROJAS	NUNEZ	GABRIELA	FCO.DEVILLAGRA 321 DEPTO B- 801		93328703	5.896.861-7
SAVEDRA	MUNOZ	TERMUTIS	OBISPO ORREGO 368 DEPTO.402		9802279	4.693.087-8
SANHUEZA	VARGAS	LUCIA	ECHENIQUE 4657		3263811	3.084.235-9
SEPULVEDA	TOLHUYSEN	JANA MARCIA	BREMEN 29 DEPTO. 11		989212488	5.813.165-2
SILVA	LEIVA	NELSON FRANCISCO	JORGE WASHINGTON 300 DEPTO 64		997717949	4.990.346-4
TOLEDO	MENDEZ	ROSA	IG.CARRERA PINTO 144-A DEPTO.32		3269056	4.466.326-0
TORRES	CAMPOS	BLANCA	AVDA.OSSA 1156 DEPTO.1102 EDIF.3	22771886		2.617.953-K
VALDES		PAULA	RICARDO LYON 3301 D. 132		973082009	7.397.753-3
VALDES	RODRIGUEZ	CARMENILUZ	BROWN NORTE 540	222043227	976025708	5.713.756-8
VASQUEZ	BRAVO	SILVIA ROSA	VILLASECA 61 DEPTO401		995330037	4.524.535-7
VERA	CASTRO	LUCIA TERESA	NICANOR MARAMBIO 3849 DC-103	98809203		3.466.449-8
VERA	OYARZUN	RAQUEL	BROW SUR 500	223260916		3.614.078-K
VON DER FECHT	POBLETE	CARLOS EMILIO	LARRAIN 6185	227250314		2.447.455-0
ZULETA	FARIAS	JULIO ENRIQUE	AUGUSTO VILLANUEVA 201 CASA-K	224158127		4.600.664-K
ZUNIGA	VARGAS	ALDOCIRA	ORTUZAR 587 D. 34 VALLE	224152245		5.224.752-7



DIAZ	CASTRILLON	MARIA TERESA	JUAN ENRIQUE CONCHA 210. DPTO. 501	961233130	7.813.596-4	
PINEDO	VARGAS	SILVIA	MANUEL MONTT 2170. DPTO. 105	989299334	7.038.731-K	
CAMPOS	CARRASCO	ANDRES	PEDRO TORRES 94	989016009	3.972.470-7	
VARGAS	RUTH	ANDLER	CAMPOAMOR 3187	992221866	3.937.979-1	
CARVALLO	ESCOLA	MARIA ELIANA	MONTENEGRO 200. CASA B	976088690	5.079.560-8	
MIRANDA	BERTRAND	MONICA	PASAJE SANTA JULIA 459	992761969	4.987.412-K	
MIRANDA	BERTRAND	MARIA EUGENIA	PASAJE SANTA JULIA 460	992714063	4.579.628-0	
OLIVARES		LETICIA	JULIO PRADO 1590 D. 503	981334264	5.145.540-1	
ESQUIVEL		MARIA TERESA	GENERAL GOROSTIAGA 1033	996192845	5.541.923-K	
PONCE DE LEON	NUNEZ	CLARA	BROWN NORTE 230	229191544	4.298.313-6	
PAZ	NAVA	JENNY	ALC. JORGE MONCKEBERG 35	981835099	25.670.246-0	
GARCES	RAMIREZ	MARIA CECILIA	IRARRAZAVAL 5150	968657722	7.120.205-4	
CHACON	BERRIOS	JORGE	CHILE ESPAÑA 210 D. 301	224539471	4.666.627-5	
MORA	GALLARDO	CECILIA	ANGEL CRUCHAGA STA. MARIA 55 D. 607	990202633	7.092.013-1	
DIAZ	CRUZ	MARIA RAQUEL	DUBLE ALMEYDA 1771 D. 102	990380303	4.354.427-6	
PAVEZ	VIVANCO	MARIA GRACIELA	JOSE PEDRO ALESSANDRI 1969 D. 401	2227695097	4.450.158-9	
VELIZ	GOMEZ	MARIA ALICIA	BREMEN 88 D. 104		4.713.003-4	
PELLARD	AGUAYO	MONICA INES	JULIO ZEGERS 3720	222096743	961393782	6.263.227-5
PEREZ		CARMEN GLORIA				
GALVEZ	DUARTE	PATRICIA VERONICA	TRAIQUEN 2368	998639924	6.691.149-7	
VAN DE WYNGART	ROJAS	JORGE				
HUIDOBRO	CORTES	MARIA ANTONIETA	HERNANDO DE AGUIRRE 3980	223437477	982782813	2.989.385-3
SAN MARTIN		ORIANA				
DIAZ	VERGARA	MARIA JIMENA	LOS CEREZOS 30. CASA F	922462973	4.173.692-5	
MONJE	GONZALEZ	MARIA ELENA	COVENTRY 585	997393047	5.940.481-4	
MORA	GALLARDO	MARILIANA PATRICIA	AV. IRARRAZAVAL 4112 D. 302	222262237	994451357	8.179.083-3
BAEZA	ORTIZ	AMELIA YOLANDA	AV GRECIA 4515 D. 23	223583610	994329411	6.249.690-8
IGLESIAS	DIAZ	LUZ ERMINIA	RAMON CRUZ 279 D. 409 VILLA FREI	957325261	7.204.143-7	
VASQUEZ	SOTO	ROSA EDITH	JORGE WASHINGTON 249 D.302	222251701	3.072.251-5	
SILVA	DURAN	FANNY	PEDRO MARIN 2614	966285595		
ORTIZ	NUNEZ	ALICIA	AV. GRECIA 1479	976136067	6.227.360-7	
VALENZUELA	VALDÉS	VERONICA	DOCTOR JOHOW 515. DEP. 57	997379583	5.063.257-1	
PEREZ	PICASSO	MARIA INES				
INOSTROZA	BURGOS	ROSITA	AUGUSTO VILLANUEVA 65 D. 102	995740020	5.408.294-0	
GALARDO		PATRICIA				
CASTANON		GLORIA		944103924		
GUTIERREZ		GLORIA				
MORENO	IBANEZ	MARIA TERESA	FRANCISCO VILLAGRA 283	233455012	957000198	9.382.011-8
ANDERSON	SANDOVAL	ANA MARIA	JUAN ENRIQUE CONCHA 124		992990347	5.573.742-8
SILVA	DIAZ	MONICA	ESEXUIEL FERNANDEZ 835		993566487	7.510.365-4
RIVERA	NOEMI	ALEJANDRA CAROLINA	JUAN ENRIQUE CONCHA 254		964445352	6.582.677-1



PELUCHORREAU	CADIZ	ALICIA GLORIA	AV. CHILE ESPAÑA 537 D. 705	224584004	981333167	4.228.554-4
ROMERO	VERGARA	ELSA PILAR	SUCRE 2821 D. 601		994372878	4.815.253-8
BAEZA	GACITUA	MARCELA	LAS ENCINAS 3330 D. 303		97761126	12.062.965-4
GUTIERREZ	RIPOLLES	MARIA SOLEDAD	AV. IRARRAZAVAL 3785 D. 1010		56999595105	7.179.405-9
CASSI	ESTAY	CARMEN	CONVENTRY 9 A		994326932	5.251.908-K
FALCK	COSTA	MARIANA	BREMEN 29 D. 42		999177295	7.237.006-6
DEL SOLAR		ERICA ELIANA				
ARREDONDO	TAPIA	PAULINA DEL CARMEN	NICANOR MARAMBIO 3880 D. 35		973811200	5.213.648-2
OLIVARES	CORTES	SONIA			997892048	
OLAVARRIETA	SUAREZ	JUAN PATRICIO	BREMEN 183 A		998257380	4.889.929-3
PEREZ	PICASSO	MARIA INES	AV. HOLANDA 3730 D. 76		990786527	5.208.002-9



[Handwritten signature in blue ink]



ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL



I. Municipalidad de Ñuñoa

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: _____

DIRECCIÓN _____

SEDE: _____

TELÉFONO: _____

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: _____

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)

NOMBRE PRESIDENTE: _____

NOMBRE SECRETARIO/A: _____

NOMBRE TESORERO/A: _____

FIRMA PRESIDENTE: _____

FIRMA SECRETARIO/A: _____

FIRMA TESORERO/A: _____

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ANEXO N° 5

ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN

“ _____ ”
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha _____, siendo las _____ horas, se dio inicio a la Asamblea de _____ (mencionar la organización) “ _____ ”, realizada en _____ de la comuna de Ñuñoa.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

a) Asistieron un total de _____ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don(ña): _____, presidente de la organización.

TABLA:

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: _____” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

VOTACIÓN:

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación _____ votos a favor de presentar el proyecto
_____ votos en contra de presentar el proyecto

ACUERDO:

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ _____ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”

ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.



HP

Código del producto: 16189417

Notebook 15-dy2064la Intel Core i3 8GB 512GB 15.6"

★★★★☆ 4.5 (4) [Escribir comentario](#)

Envío gratis

Vendido por [Hp Tienda Oficial](#)

\$ 439.990 ~~-25%~~
~~\$ 589.990~~

Acumula hasta 2933 CMR Puntos

Agregar al Carro

Características destacadas

- Disco duro HDD: No tiene
- Profundidad: 24.2
- Unidad óptica: No
- Tamaño de la pantalla: 15.6 pulgadas
- Memoria RAM: 8GB

[Ver más características](#)

CMR

¿AÚN NO TIENES TU CMR?
Ábrela ahora y obtén \$10.000 de descuento.

Tipo de entrega



Despacho a domicilio
[Revisar disponibilidad >](#)

No disponible para retiro



Agrega Garantía Extendida

1 Año \$ 87.900

2 Años \$ 87.990 (Oferta)

No, gracias





REPUBLICA DE CHILE



500451538812

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 30-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°174894 con fecha 24-06-2014.
NOMBRE PJ : LA CASA DE TODOS
DOMICILIO : IRARRAZAVAL # 4280
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-06-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 30 Mayo 2022, 09:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500451538622

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 30-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°174894 con fecha 24-06-2014.
NOMBRE PJ : LA CASA DE TODOS
DOMICILIO : IRARRAZAVAL # 4280
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 24-06-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 03-05-2018
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SANDRA ANA IRMA BARRIA SAAVEDRA	4.391.239-9
SECRETARIO	MARIA LUISA AGUIRRE BLACHET	5.741.957-1
TESORERO	ALFREDO ROITMAN MARCHEVZKY	6.375.231-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 03-05-2018 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Mayo 2022, 09:56.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



SERVICIO IMPUESTOS INTERNO

ROL UNICO TRIBUTARIO

LA CASA DE TODOS DE NUNOA



07-07-2003

71.805.900-3

NUMERO



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL

CONVENIO

En Ñuñoa, a 08 de Abril de 2022, comparecen la I. Municipalidad de Ñuñoa, representada por la Sra. Alcaldesa don EMILIA RIOS SAAVEDRA Cédula Nacional de Identidad N° 16.609.644-8, domiciliado en Avda. Irrarrázaval N° 3550, Ñuñoa y LA CASA DE TODOS representada por don (ña) SANDRA BARRÍA SAAVEDRA, Cédula Nacional de Identidad N° 4.391.239-9 domiciliado en IRARRÁZAVAL 4280, Ñuñoa, vienen a celebrar el siguiente convenio.

PRIMERO: La organización compareciente postuló a subvención municipal, siendo aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 525 (31/03/2022) con cargo al ítem presupuestario municipal 215.24.01.004.001.001 "Organizaciones Comunitarias" expone lo siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA: PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL

MONTO: \$1.591.500

TIEMPO EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: Enero - Diciembre 2022

FLUJO

MES	MONTO \$	MES	MONTO \$
ENERO	-	JULIO	-
FEBRERO	-	AGOSTO	-
MARZO	-	SEPTIEMBRE	-
ABRIL	\$1.591.500	OCTUBRE	-
MAYO	-	NOVIEMBRE	-
JUNIO	-	DICIEMBRE	-

Nota: El Flujo es referencial y puede ser modificado dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

El detalle de gastos de este programa es:

\$ (1.591.500) .- (PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL)

SEGUNDO: Este convenio rige para todos los efectos administrativos a partir del año presupuestario 2022.

TERCERO: La organización compareciente, deberá rendir cuenta documentada de los gastos, conforme al procedimiento establecido por la Controlaría General de la República, en el formulario que al efecto proporciona la Municipalidad. Dicha rendición de cuentas deberá ser entregada en la Dirección de Control Municipal.

CUARTO: En el evento de que la organización compareciente realice actividades con subvención municipal, se compromete a participar de las exposiciones que organice el Municipio.

QUINTO: La organización compareciente deberá proporcionar los antecedentes requeridos por funcionarios de la SECPLA y Contraloría Municipal, quienes cumplirán un rol fiscalizador de estos recursos.

SEXTO: La subvención entregada no podrá ser utilizada para financiar honorarios o pagos a los dirigentes (Directiva) de la organización.

SÉPTIMO: Este convenio se firma en original, entregando fotocopia a la organización beneficiada.



REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN

EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑO A

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





OFICIO N° 77 / 2022.

ÑUÑOA, 01 AGO. 2022

MAT.: Solicita acuerdo del H.
Concejo Municipal.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación del Trato Directo de la propuesta pública que a continuación se indica:

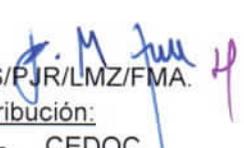
- **“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ÑUÑOA, SECTOR NORTE”**, a la empresa: HIDROSYM, RUT: 76.001.041-3, por una oferta mensual a suma alzada de \$ 226.100.000.- IVA incluido, por un periodo de 04 meses prorrogables por 01 mes, a partir de la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba.

Se adjunta memorando N°56 de la DMA de fecha 01 de agosto de 2022.

Atentamente.




EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA


ERS/PJR/LMZ/FMA.

Distribución:

- CEDOC.
- DMA.
- H. Concejo Municipal.

ÑUÑO A, 01 AGO 2022

MEMO. N° 56.-

ANT.: No hay.-

MAT.: Informa antecedentes para suscribir trato directo para mantención de áreas verdes sector norte.-

DE: PATRICIO JEREZ ROBLES
DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE

A : CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles cordialmente, según lo dispuesto en la MAT., referente a la suscripción de trato directo de "Concesión del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Ñuñoa, sector norte" a la Empresa Hidrosym S.A., actual contratista, por una oferta mensual a suma alzada de \$226.100.000.- IVA incluido, por un periodo de 04 meses prorrogables por 01 mes, a partir del 08 de septiembre de 2022, y en cumplimiento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, la que en su artículo 65 letra j) solicito al Concejo Municipal autorizar la suscripción de este trato directo de acuerdo a los siguiente:

- a) Mediante Decreto Alcaldicio N° 897 de fecha 18 de Junio de 2021, se adjudicó la Licitación Pública "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, DESMALEZADO Y ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A, ID: 5482-4-LR-21, LINEA 1, SECTOR NORTE, a la empresa SOLOVERDE S.A., RUT. N° 99.551.750-7.
- b) Mediante resolución del Tribunal de Contratación Pública, recaída en causa N° 142-2021 de fecha 30 de junio de 2021 se dispuso la suspensión del procedimiento administrativo denominado "Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Desmalezado y Arbolado Urbano de la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-4-LR21" por un plazo de 15 días hábiles a contar de dicha fecha, debiendo en consecuencia la Ilustre municipalidad de Ñuñoa abstenerse de ejecutar o celebrar cualquier acto administrativo o contrato, según sea el caso, dirigido a la prosecución del proceso licitatorio previamente singularizado. A través de Oficio N° 269 de fecha 30 de junio de 2021 el Tribunal de Contratación Pública que comunicó a la Dirección de Compras Públicas la suspensión decretada.
- c) Mediante resolución de fecha 14 de julio de 2021, el Tribunal de Contratación Pública que dispuso la prórroga de la suspensión del procedimiento licitatorio por 10 días hábiles a contar de esa fecha. Por medio de Oficio N° 300 de fecha 15 de julio de 2021 el Tribunal de Contratación Pública comunicó a la Dirección de Compras Públicas la suspensión decretada.

- d) Finalmente, por resolución de fecha 26 de julio de 2021 del Tribunal de Contratación Pública se dispuso el alzamiento de la suspensión decretada y la sentencia definitiva de fecha 31 de agosto de 2021 dictada en el proceso 142-2021 del Tribunal de Compras Públicas, la cual rechaza en todas sus partes la acción de impugnación del proceso administrativo de la licitación señalada deducida en contra de la I. Municipalidad de Ñuñoa.
- e) Luego, mediante recurso de reclamación deducido ante la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago, en contra de dicha sentencia por la demandante del proceso Sociedad Diseño, Servicios y Construcciones Hidrosym Ltda. de fecha 07 de septiembre de 2021, reclamo que fue rechazado en todas sus partes por la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 10 de noviembre de 2021.
- f) Mediante Oficio Ord. DAJ N° 143, se le indicó al representante legal de la empresa adjudicada SOLOVERDE S.A. día y hora para la firma del contrato para el día 09 de septiembre a las 15:30 horas, cita a la cual el representante de la empresa no concurrió.
- g) Luego, mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre enviado al representante legal de la empresa don David Ojeda Ortiz, en virtud del cual se le otorgó un nuevo plazo para la firma del contrato para el día 13 de septiembre a las 15:30 horas, no concurriendo a la citación.
- h) En ese orden de ideas, sin que la empresa adjudicada haya manifestado su intención de suscribir el contrato de la licitación, el cual además no se suscribió de acuerdo al plazo establecido en el punto 13 de las Bases Administrativas y Técnicas Especiales de la Licitación, el que también faculta al municipio para readjudicar el contrato o llamar a un nuevo proceso licitatorio.
- i) Mediante Decreto Alcaldicio N° 1329 de fecha 24 de septiembre de 2021 se deja sin efecto la adjudicación y declara desierta la licitación ID 5482-4-LR21 "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Desmalezamiento y Arbolado Urbano de la comuna de Ñuñoa 2021, Sector Norte, Línea 1".
- j) Mientras se desarrollaba el proceso antes descrito, mediante Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 02 de Julio de 2021, se autoriza a contratar bajo la modalidad de Trato Directo, se aprueban los Requerimientos de Contratación Administrativa y Especificaciones Técnicas y solicita la publicación de la resolución en el sistema de información de compras públicas www.mercadopublico.cl, a fin de contar con las cotizaciones necesarias para llevar a cabo el proceso de contratación para el servicio de Concesión de Mantenimiento de Áreas Verdes en la Comuna de Ñuñoa, Sector Norte.
- k) Mediante Decreto Alcaldicio N° 1044 de fecha 26 de julio de 2021 que aprobó el contrato suscrito con fecha 26 de julio de 2021 con la empresa Phoenix Paisajismo Limitada bajo la modalidad de trato directo.
- l) Mediante Decreto Alcaldicio N° 1330 de fecha 24 de septiembre de 2021 que procedió a la renovación del contrato Concesión de Mantenimiento de Áreas

Verdes en la comuna de Ñuñoa bajo la modalidad de trato directo con la empresa Phoenix Paisajismo Ltda. hasta el día 22 de noviembre de 2021.

- m) Ante la necesidad de este servicio crítico, en contexto de pandemia y la necesidad de reiniciar el proceso de licitación, mediante Decreto Alcaldicio N° 1554 de fecha 05 de noviembre de 2021 se autorizó a contratar bajo la modalidad de trato directo el Servicio de Concesión: Mantenimiento y Recuperación de Áreas Verdes, Desmalezado y Arbolado Urbano de la Comuna de Ñuñoa, Sector Norte.
- n) Mediante acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprueba la adjudicación a la empresa Hidrosym S.A. para los siguientes periodos, mientras se trabaja en el nuevo proceso licitatorio.
- o) Mediante Decreto Alcaldicio N° 1728 de fecha 01 de diciembre de 2021 se adjudicó el trato directo del servicio ya señalado a la empresa Hidrosym S.A. RUT 76.001.041-3, hasta el 31 de diciembre de 2021.
- p) Mediante Decreto Alcaldicio N°21 de 07 de enero de 2022 se adjudicó el trato directo del servicio ya señalado a la empresa Hidrosym S.A. RUT 76.001.041-3, por 06 meses prorrogables por 02 meses.
- q) El contrato entre la Municipalidad y la empresa contratista, se remitió a la Contraloría General de la República, mediante Oficio N°A13000/2397 del 03 de diciembre de 2021, en virtud del "Convenio de Colaboración para la Revisión Previa de Juridicidad de los Procesos de Contratación que Indica".
- r) El contrato suscrito entre la Municipalidad y el contratista, fue devuelto desde la CGR a la Municipalidad mediante Oficio N°E168305/2021 con fecha 24 de diciembre de 2021, siendo recepcionado por el CEDOC el 27 de diciembre de 2021, y tramitándose totalmente el decreto que lo aprueba con fecha 07 de enero de 2022.
- s) Las Bases de Licitación, tanto Administrativas como Técnicas, del nuevo proceso, fueron enviadas Contraloría General de la República el 01 de junio de 2022 y recepcionadas el 02 de junio de 2022, mediante ORD N° NA1200/2022, siendo devueltas el 06 de julio del presente, mediante ORD N°230.015/2022, con las observaciones realizadas.
- t) Actualmente las Bases de Licitación se encuentran en la Dirección de Control Municipal, para luego ser enviadas a la CGR con las subsanaciones a las observaciones realizadas. Terminado este trámite, se procederá a la publicación de las Bases.
- u) La Municipalidad de Ñuñoa, cuenta con los recursos necesarios para la contratación requerida, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.465, de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- v) En virtud del convenio suscrito entre la Municipalidad y la Contraloría General de la República, el contrato con Hidrosym S.A. también se remitirá al ente contralor para su control de juridicidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Concejo Municipal autorizar dicha suscripción para la mantención por 04 meses prorrogables a 01 mes más, de las áreas verdes, sector norte.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO JEREZ ROBLES
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PJR
PJR/LMZ/FMA.

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secmun.
- DMA
- CEDOC



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nunoa, 01 de AGOSTO de 2022

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 1.465

De conformidad al Presupuesto Municipal 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 21-12-2021, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para **Concesión del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Desmalezado y Arbolado Urbano** de la comuna de Nunoa, Sector Norte ID:5482-30-LR22, para los servicios de los meses de septiembre a noviembre 2022, por un monto aproximado total de \$678.300.000, IVA incluido imputados a la cuenta:

678.300.000 215-22-08-003-001-001 MANTENCION AREAS VERDES Y PLAZAS

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

02-01-007 SERVICIO A LA COMUNIDAD



RICARDO SANHUEZA MANRIQUEZ
JEFE DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE

Certificado solicitado por FELIPE MACAYA de DMA
RSM / rsm

- 3 AGO 2022.

ÑUÑO A,

MEMORANDUM N° 78,

ANT. : 1) Renovación del cargo de Patentes de Alcoholes 2° Semestre de 2022, Anexo N°4; 2) Dictamen N° E216669 de la CGR, de fecha 23.05.2022.

MAT.: Solicita acuerdo para la renovación cargo patentes de alcoholes que se indica.

DE : ALCALDESA

A : CONCEJALAS Y CONCEJALES

Para vuestro conocimiento, en la próxima Sesión de Concejo se someterá a votación la renovación del saldo de patentes de alcoholes, correspondiente al 2° Semestre de 2022. En esta ocasión se presenta un listado con las patentes que no fueron resueltas en las sesiones ordinaria anteriores (en las cuales se han ido renovando parcialmente, a medida que dan cumplimiento a los requisitos exigidos por ley). Para estos efectos se adjunta el Anexo N° 4 actualizado, de conformidad a los nuevos antecedentes y solicitudes de reconsideración, presentadas al municipio durante la última semana.

En este contexto, se solicita su acuerdo para renovar las patentes que se indican a continuación:

- Desde el número 1 al 9 cuentan con los informes favorables de DOM y con los antecedentes DAF. Este grupo no cuenta con informes de las Juntas de Vecinos.
- Desde el número 10 al 14 cuentan con los informes favorables de DOM y con los antecedentes DAF. También cuentan con informes favorables de las Juntas de Vecinos emitidos durante las últimas semanas. En razón de los nuevos antecedentes presentados y de los compromisos asumidos con la comunidad, los contribuyentes solicitaron reconsideración de sus casos, requiriendo someter nuevamente a votación sus patentes de alcoholes.

Las patentes de los números 15 a 35 no se encuentran aptas para votación de renovación por no cumplir con los requisitos legales para ello, tal como se aprecia en el Anexo N° 4. Sin perjuicio de esto, se solicita sean expuestas en la sesión del Concejo Municipal para conocimiento de las concejales y concejales.

Saluda atentamente, a Ud.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERA/FQT/JCLI/CDN/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Secmun - Cedoc.

ANEXO N° 4

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES - SEGUNDO SEMESTRE 2022

ROL	GIRO COMERCIAL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	N°	SUB N°	NOMBRE DE FANTASIA	DOM	ANTEC.	JVV	OPINION JJVV
1	402561	RESTAURANT DIURNO	76427556-K LA VINOGRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		LA VINOGRACIA	OK	OK	7	SIN INFORME
2	402562	RESTAURANT NOCTURNO	76427556-K LA VINOGRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		LA VINOGRACIA	OK	OK	7	SIN INFORME
3	402563	BAR	76427556-K LA VINOGRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		LA VINOGRACIA	OK	OK	7	SIN INFORME
4	402580	MUSICA EN VIVO	76427556-K LA VINOGRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		LA VINOGRACIA	OK	OK	7	SIN INFORME
5	402583	DEPOSITO DE BEBIDAS ALC	76427556-K LA VINOGRACIA SPA	AV. IRARRAZAVAL	3470		LA VINOGRACIA	OK	OK	7	SIN INFORME
6	402247	RESTAURANT DE TURISMO	77116866-3 COMERCIAL FOR YU LTDA	GENERAL BUSTAMANTE	947			OK	OK	7	SIN INFORME
7	402536	RESTAURANT DIURNO	76612962-5 GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA.	CRESCENTE ERRAZURIZ	513		MASTER CHEF PERU REST	OK	OK (27.07)	12	SIN INFORME
8	402537	RESTAURANT NOCTURNO	76612962-5 GASTRONOMIA MASTER CHEF PERU LTDA.	CRESCENTE ERRAZURIZ	513		MASTER CHEF PERU REST	OK	OK (27.07)	13	SIN INFORME
9	400771	RESTAURANT DE TURISMO	76273940-2 DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS JUROUMA LTDA.	JOSE DOMINGO CAÑAS	1301		PARRILLA LA URUGUAYA	OK (02.08)	OK	14	SIN INFORME
10	402671	EXPENDIO DE CERVEZA	76910216-7 ONE PIZZA CHILE SPA	CONDELL	1665	Local 2 y 3	ONE PIZZA	OK	OK	11	FAVORABLE 27.07+ACUERDO NOTARIAL
11	402600	RESTAURANT DIURNO	76714976-K TRAVIESA SPA	CAUPOLICAN	475	Local 4 y 5	BAR BULNES	OK	OK	11	FAVORABLE 27.07+ACUERDO NOTARIAL
12	402601	RESTAURANT NOCTURNO	76714976-K TRAVIESA SPA	CAUPOLICAN	475	Local 4 y 5	BAR BULNES	OK	OK	11	FAVORABLE 27.07+ACUERDO NOTARIAL
13	402598	RESTAURANT DIURNO	76843273-2 SOCIEDAD GASTRONOMICA FENISE LTDA	CONDELL	1701		VEDRA	OK	OK	11	FAVORABLE 01.08+ACUERDO NOTARIAL
14	402599	RESTAURANT NOCTURNO	76843273-2 SOCIEDAD GASTRONOMICA FENISE LTDA	CONDELL	1701		VEDRA	OK	OK	11	FAVORABLE 01.08+ACUERDO NOTARIAL

PATENTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS PARA SER RENOVADAS - SEGUNDO SEMESTRE 2022

15	400035	DEPOSITO DE BEBIDAS ALC	77038846-5 COMERCIAL LIQUIDOS OFF SPA	IRARRAZAVAL	4395	LC. 103	LIQUIDOS	SIN LOCAL DCTO 669/22	OK	14	SIN INFORME
16	402709	RESTAURANT DIURNO	76800663-6 SOCIEDAD GASTRONOMICA WINNIPEG 2.0 SPA	ITALIA	1654		EL WINNIPEG	DEBE REGULARIZAR INCORPORACION DE LOCALES AL GIRO	OK	11	FAVORABLE JJVV (TEGUALDA)
17	402710	RESTAURANT NOCTURNO	76800663-6 SOCIEDAD GASTRONOMICA WINNIPEG 2.0 SPA	ITALIA	1654		EL WINNIPEG	DEBE REGULARIZAR INCORPORACION DE LOCALES AL GIRO	OK	11	FAVORABLE JJVV (TEGUALDA)
18	402672	RESTAURANT DIURNO	4883215-6 PATRICIA FUENTES CIFUENTES	AV. GRECIA	3260		CASA CORE	ENTRADA DE PROPIEDAD JUNTAS (HABITACIONAL Y COMERCIAL), NO CUMPLE CON LEY MICROEMPRESA	OK	19	FAVORABLE
19	402673	RESTAURANT NOCTURNO	4883215-6 PATRICIA FUENTES CIFUENTES	AV. GRECIA	3260		CASA CORE	ENTRADA DE PROPIEDAD JUNTAS (HABITACIONAL Y COMERCIAL), NO CUMPLE CON LEY MICROEMPRESA	OK	19	FAVORABLE
20	401271	RESTAURANT DIURNO	76088260-7 GASTRONOMICA B Y R LTDA.	CHILE ESPAÑA	201		PARENTESIS	PERMISO O.M. SIN R.F.	OK	7	DESFAVORABLE
21	401272	RESTAURANT NOCTURNO	76088260-7 GASTRONOMICA B Y R LTDA.	CHILE ESPAÑA	201		PARENTESIS	PERMISO O.M. SIN R.F.	OK	7	DESFAVORABLE
22	401273	SALON DE BAILE	76088260-7 GASTRONOMICA B Y R LTDA.	CHILE ESPAÑA	201		PARENTESIS	PERMISO O.M. SIN R.F.	OK	7	DESFAVORABLE
23	402499	RESTAURANT DIURNO	76177680-0 VALLEJOS CHARTIER LTDA.	CONDELL	1674		SALA CONDELL	RESOLUCION ART. 124 Y 122 LGUC VENCIDAS	OK	11	FAVORABLE
24	402500	RESTAURANT NOCTURNO	76177680-0 VALLEJOS CHARTIER LTDA.	CONDELL	1674		SALA CONDELL	RESOLUCION ART. 124 Y 122 LGUC VENCIDAS	OK	11	FAVORABLE
25	402579	BAR	76177680-0 VALLEJOS CHARTIER LTDA.	CONDELL	1674		SALA CONDELL	RESOLUCION ART. 124 Y 122 LGUC VENCIDAS	OK	11	FAVORABLE
26	401193	BAR	76028437-8 SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	OK	10	SIN INFORME
27	400739	EXPENDIO DE CERVEZA	76028437-8 SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	OK	10	SIN INFORME
28	400986	RESTAURANT DIURNO	76028437-8 SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	OK	10	SIN INFORME
29	400987	RESTAURANT NOCTURNO	76028437-8 SOCIEDAD BAR EL ATICO LTDA	IRARRAZAVAL	1060		EL ATICO	LETRERO SE VENDE	OK	10	SIN INFORME
30	402451	RESTAURANT NOCTURNO	76162789-9 CENTRO CULTURAL ROMINA TRUJILLO E.I.R.L.	CAPITAN FUENTES	33		LA PLAZA	LETRERO EN ARRIENDO SIN FUNCIONAMIENTO	SIN ANTEC.	14	SIN INFORME
31	402450	RESTAURANT DIURNO	76162789-9 CENTRO CULTURAL ROMINA TRUJILLO E.I.R.L.	CAPITAN FUENTES	33		LA PLAZA	LETRERO EN ARRIENDO SIN FUNCIONAMIENTO	SIN ANTEC.	14	SIN INFORME
32	402310	EXPENDIO DE CERVEZA	76250394-8 RESTAURANTE LIANG & LIANG LTDA	IRARRAZAVAL	4955	1° PISO	VENECIA BAR RESTAURAN	AMASANDERIA	SIN ANTEC.	22	FAVORABLE
33	402308	RESTAURANT DIURNO	76250394-8 RESTAURANTE LIANG & LIANG LTDA	IRARRAZAVAL	4955	1° PISO	VENECIA BAR RESTAURAN	AMASANDERIA	SIN ANTEC.	22	FAVORABLE
34	402309	RESTAURANT NOCTURNO	76250394-8 RESTAURANTE LIANG & LIANG LTDA	IRARRAZAVAL	4955	1° PISO	VENECIA BAR RESTAURAN	AMASANDERIA	SIN ANTEC.	22	FAVORABLE
35	401030	SUPERMERCADO DE BEBIDA	93307000-K SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.	IRARRAZAVAL	1489		MONSERRAT	SIN FUNCIONAMIENTO	SIN ANTEC.	14	SIN INFORME



Para el conyug.

27-07-2022

Señor (a)

Alcalde (sa)

Concejal (a)

Funcionario (a) Municipal

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para invitarlo muy cordialmente para participar en nuestra Escuela de Invierno, que se desarrollará en diversas comunas del país.

Como es ya tradición, se han planificado la “**Escuelas de Invierno de Capacitación Municipal**” para abordar diversos desafíos que debemos enfrentar en nuestra gestión cotidiana en los territorios.

La legislación cambia día a día y debemos actualizar nuestros conocimientos para no cometer errores y aprovechar las oportunidades, es por esto que en esta escuela abordaremos temas como, financiamiento municipal, tecnologías digitales, género, políticas sociales, salud, medio ambiente, objetivos de desarrollo sostenible o seguridad pública, temas importantes, con novedades que debemos conocer y aprovechar.

Para todos estos temas contaremos con destacadas (os) académicos y autoridades de los distintos niveles de gobierno. Con ellas y ellos tendremos el espacio de abordar políticas y programas destinados a dar respuestas a las inquietudes de nuestras comunidades.

Los invitamos a inscribirse en www.achm.cl, por las condiciones sanitarias, que siguen siendo una limitante nos obliga a limitar el número de inscritos en cada escuela.

Tendremos dos semanas de Escuelas, del 8 al 12 de agosto y del 15 al 19 de agosto, según el calendario que se acompaña. Una vez hecha la inscripción, los respectivos municipios deben formalizar el pago de los inscritos a través de una orden de compra o transferencia directa a nombre de nuestra Asociación.

Para efectos de cubrir los gastos se ha fijado un valor de \$200.000 que considera la producción de las exposiciones, material de apoyo, servicio de café y almuerzo en los días de jornada completa en el recinto.

Finalmente, esperamos que esta sea también una oportunidad para compartir con las nuevas autoridades recién electas en la Asociación y fortalecer la solidaridad y defensa del mundo municipal en Chile.

Atentamente,

Jaime A. Belmar Labbé
Secretario Ejecutivo
Asociación Chilena de Municipalidades

Coordinador: Jorge Araya
jaraya@achm.cl



**ESCUELA DE
CAPACITACIÓN
MUNICIPAL**

TEMPORADA DE INVIERNO

LA SERENA	IMPLEMENTACIÓN LEY REP Y ACCIONES PARA MITIGAR LA CRISIS HÍDRICA.
PUNTA ARENAS	FISCALIZACIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES EN CHILE.
ARICA	CONSTRUYENDO UNA SALUD UNIVERSAL.
VALDIVIA	POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: MUNICIPIOS DIVERSOS, INCLUSIVOS Y FEMINISTAS.
IQUIQUE	NUEVAS FORMAS DE CORRALIDAD, PROBLEMAS Y DESAFÍOS.
SANTIAGO	GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PERSONAS MAYORES.
VIÑA DEL MAR	LA AGENDA 2030 Y SUS ODS: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA DÉCADA DE LA ACCIÓN.

AGOSTO www.achm.cl @ i v t o

Atentamente,

Ely Donoso Quezada
Administrativa
Depto. Jurídico
Asociación Chilena de Municipalidades
Amanda Labarca 124, Piso 6, Santiago Centro
+562 25998300 Anexo 326
www.achm.cl

2 archivos adjuntos

 PROGRAMA INVIERNO PUNTA ARENAS 2022.pdf
550K

 CONVOCATORIA ESCUELAS AChM.pdf
184K